

AYUDAS Y FINANCIACIÓN

Crecimiento Azul: Pesca y Acuicultura



FEBRERO 2024




NACIONALES




EUROPEAS




AUTONÓMICAS



Cofinanciado por
la Unión Europea



GUIA DE AYUDAS

NACIONALES

LINEAS ICO- SAECA

[Línea ICO Red.Es Acelera](#)

[Líneas MAPA-ICO-SAECA](#)

[Línea de Reafianzamiento Pesca \(ICO- MAPA-SAECA\)](#)

[Líneas ICO Internacional](#)

[Lineas ICO Nacional](#)

[Línea ICO Red. Es Kit Digital](#)

[Subvenciones destinadas a la obtención de avales de SAECA por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación.](#)

[Convocatoria Ances Open Innovation 2024](#)

[Ayudas destinadas a Ecosistemas de Innovación](#)

[Ayudas a proyectos de colaboración internacional](#)

[Premio "Alimentos de España 2024"](#)

[Subvenciones a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica del ejercicio 2023](#)

[Ayudas, en el ámbito de la digitalización, para la transformación digital de los sectores productivos estratégicos](#)

[Octava convocatoria bilateral España-Egipto](#)

[Undécima convocatoria de colaboración tecnológica empresarial Perú-España](#)

[Premios al Emprendimiento Ingenia Startup](#)

[Premios para Startups Internacionales Outgenia Startup](#)

[Ayudas FEMPA a proyectos de innovación \(CDTI\)](#)

[Compañía Española de Financiación del Desarrollo COFIDES, S.A.](#)

EUROPEAS

[EIC Pathfinder Open 2024](#)

[Premios BlueInvest 2024](#)

[Asociación Europea para las Pymes Innovadoras](#)

[Convocatoria de Proyectos Eurostars MAR 2024](#)

[6ª Convocatoria de beneficiarios del Mecanismo Europeo de Ciudades](#)

[Convocatoria Proyecto SHORE: Navegando hacia la alfabetización oceánica y acuática con las comunidades escolares](#)

[2ª Convocatoria de Regiones Asociadas: A-AAGORA](#)

[Convocatoria de Proyectos Eurogia](#)

[Primera Convocatoria de Propuestas Interreg Next Med.](#)

[Mónaco Ocean Protection Challenge 2024](#)

[Segunda Convocatoria Transnacional Conjunta de la Alianza para la Economía Azul Sostenible](#)

[Convocatoria Abierta Eenergy](#)

[Soluciones limpias y competitivas para todos los modos de transporte](#)

[Convocatoria de Proyectos Estructurantes del Área Funcional Espacio Catalán Transfronterizo \(Escat\) -Poctefa](#)

[Ecosistemas de Innovación Interconectados](#)

[Segunda Convocatoria Sudoe 2021-2027](#)

[Proyecto Piloto: Fomento de la Transición Energética en el Sector Pesquero](#)

[Convocatoria de Proyectos Eurostars Sep 2024](#)

[EIC Accelerator 2024 - Breve solicitud](#)

[Apoyo financiero a los servicios individuales de Elbe Eurocluster](#)

GUIA DE AYUDAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ISLAS BALEARES	<u>Ayudas destinadas a la descarbonización del sector náutico de las Islas Baleares</u>
CANTABRIA	<u>Ayudas a las cooperativas del sector pesquero y marisquero y otras asociaciones sin ánimo de lucro en el ámbito de la pesca y el marisqueo</u> <u>Ayudas para 2024 a inversiones realizadas por cofradías de pescadores de Cantabria</u> <u>Ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «activa startups»</u> <u>Ayudas para apoyar la compra del primer barco por jóvenes pescadores</u>
CASTILLA Y LEÓN	<u>Subvenciones para la realización de proyectos de I+D, así como las disposiciones específicas que la regulan, dentro del ámbito de la comunidad de Castilla y León</u>
GALICIA	<u>Ayudas para la mejora de la capacidad de innovación de las empresas en Galicia, a través de la financiación de bonos de innovación para pequeñas y medianas empresas cuya actividad se enmarca en las prioridades estratégicas de la RIS3</u> <u>Ayudas públicas correspondientes al año 2023, en el marco del Plan de Impulso al Emprendimiento para la Innovación en el sector portuario</u> <u>Ayudas destinadas a apoyar las misiones de especialización inteligente de Galicia, en el marco de la estrategia de especialización inteligente de Galicia 2021-2027</u> <u>Ayudas a servicios modulares de asesoramiento especializado a empresas gallegas prestados por entidades colaboradoras</u> <u>Ayudas para fomentar sinergias y complementariedades con el programa horizonte europa y otros programas o iniciativas europeas de i+d+i</u> <u>Préstamos directos para la financiación empresarial en Galicia</u>
LA RIOJA	<u>Subvenciones destinadas al fomento de la acuicultura y de la transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura</u>
ASTURIAS	<u>Destinadas a la mejora de la competitividad, innovación y digitalización del pequeño y mediano comercio</u>
ISLAS CANARIAS	<u>Ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «activa startups»</u>
CATALUÑA	<u>Premio a la Innovación Tecnológica Agroalimentaria</u>
C. VALENCIANA	<u>Ayudas para la electrificación de embarcaciones, con cargo al presupuesto del ejercicio 2024</u>

GUIA DE AYUDAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ANDALUCÍA	<u>Destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del sistema andaluz del conocimiento</u>
C. MADRID	<u>Ayudas destinadas a proyectos de digitalización de la pyme madrileña</u>
PAÍS VASCO	<u>Programa IKERTALENT</u> <u>Programa ELKARTEK 2024</u> <u>Programa GAUZATU INDUSTRIA 2024</u> <u>Programa HAZITEK 2024</u> <u>Programa SENDOTU 2023-2024</u> <u>Premios a la Innovación Alimentaria en Euskadi 2024</u> <u>Ayudas al sector pesquero y acuícola de la comunidad autónoma del país vasco 2024 (FEMPA)</u>



LÍNEA ICO RED.ES ACELERA



PLAZO: El plazo de presentación será hasta el 31 de marzo 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Las Líneas ICO son líneas de financiación con las que el ICO facilita fondos con la intermediación de las entidades de crédito.</p>	<p>Empresas, fundaciones, asociaciones, entidades locales, comunidades autónomas uniprovinciales, ciudades autónomas, universidades públicas o privadas, organismos públicos de investigación, centros de I+D, centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica.</p>	<p>Hasta el 100% del importe máximo a financiar que figure en la resolución de ayudas de Red.es</p>	 



LÍNEAS MAPA-ICO-SAECA

LÍNEA AVAL MAPA-SAECA

Coste del aval subvencionado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Plazo de presentación de solicitudes hasta el 15 de septiembre de 2024

Podrán ser **beneficiarias**

- ✓ Las PYMES encuadradas en las divisiones C10 y C11 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas (CNAE 2009),
- ✓ Los operadores económicos encuadrados en las divisiones A311 y A32 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas (CNAE 2009).
- ✓ Los armadores o propietarios de buques pesqueros de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera de pesca en vigor al inicio del periodo de referencia.
- ✓ Las entidades asociativas pesqueras.
- ✓ Cooperativas agroalimentarias
- ✓ Operadores económicos encuadrados en las divisiones CNAE de la Clasificación Económica de Actividades Económicas (CNAE 2009) 4631 y 1310

El **importe** del aval será hasta 75.000€. Hasta 120.000 € por pyme agroalimentaria encuadrada en las divisiones C10 y C11 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas (CNAE 2009)

Plazo hasta 6 años con posibilidad de 1 año de carencia.



Documento Informativo

LÍNEA ICO-MAPA-SAECA

Préstamo bonificado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Plazo de presentación de solicitudes hasta el 15 de septiembre de 2024

El **objeto** de las presentes líneas de ayudas es el reafianzamiento de un aval que permita acceder más fácilmente al crédito a las personas físicas, empresas y entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, transformador y comercializador.

Podrán ser **beneficiarias**

- ✓ Los operadores económicos encuadrados en las divisiones A311 y A32 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas (CNAE 2009).
- ✓ Cooperativas agroalimentarias.
- ✓ Operadores económicos encuadrados en las divisiones CNAE de la Clasificación Económica de Actividades Económicas (CNAE 2009) 103, 1091, 4631 y 1310 (en este último caso exclusivamente los autorizadas en base al artículo 75 del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre).

El **importe** del aval será hasta 100.000€.

Plazo hasta 15 años con posibilidad de 1,2 o 3 años de carencia.



Documento Informativo





AVAL SAECA LINEA REAFIANZAMIENTO PESCA

PESCA INVERSION

El **objeto** de las presentes líneas de ayudas es el reafianzamiento de un aval que permita acceder más fácilmente al crédito a las personas físicas, empresas y entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, transformador y comercializador.

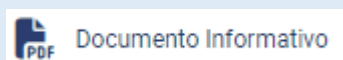
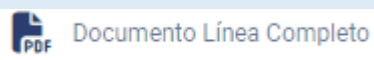
Podrán ser **beneficiarias** las personas físicas, empresas y entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, transformador y comercializador que cumplan los requisitos y las condiciones generales establecidos en el Convenio MAPA-SAECA, publicado en el BOE Núm. 161 de 7 de julio de 2021 (y su versión consolidada) así como la específica por cada línea de ayuda.

El **importe** total de las ayudas de minimis concedidas por Estado miembro a una única empresa en el sector de la pesca y de la acuicultura no excederá de 30.000 € durante un período cualquiera de tres ejercicios fiscales.

Medidas de fomento para el desarrollo sostenible de la pesca:

- Inversiones en materia de seguridad.
- Inversiones en materia de salud.
- Inversiones en materia de higiene.
- Inversiones en materia de las condiciones laborales.
- Inversiones en materia de eficiencia energética.
- Valor añadido, calidad de los productos, búsqueda de nuevos productos y presentaciones y utilización de las capturas no deseadas.

Medidas de fomento de la digitalización de la pesca, acuicultura y del sector comercializador y transformador, así como la optimización de procesos y trazabilidad.

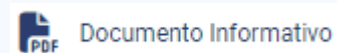
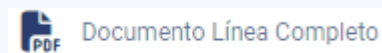


PESCA CIRCULANTE

El **objeto** de las presentes líneas de ayudas es el reafianzamiento de un aval que permita acceder más fácilmente al crédito a las personas físicas, empresas y entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, transformador y comercializador.

Podrán ser **beneficiarias** tanto las personas físicas como las jurídicas del sector pesquero, acuícola, transformador y/o comercializador que ejerzan una actividad económica por cuenta propia. Así mismo, estarán también consideradas como beneficiarias las entidades asociativas del sector pesquero, acuícola, transformador y/o comercializador.

El **importe** total de las ayudas de minimis concedidas por Estado miembro a una única empresa en el sector de la pesca y de la acuicultura no excederá de 30.000 € durante un período cualquiera de tres ejercicios fiscales.



LÍNEAS ICO INTERNACIONAL

 Abierto el plazo de presentación durante todo el año 2024

Actualizado a: 17/01/2024

LÍNEA ICO. CANAL INTERNACIONAL

BENEFICIARIOS

Autónomos y empresas, tanto domiciliadas en España como en el extranjero que tengan "interés español" y deseen financiar sus actividades empresariales y/o inversiones, necesidades liquidez en el extranjero.

CONCEPTOS FINANCIABLES

- Actividades empresariales y/o inversiones fuera de España.
- Necesidades de liquidez o gastos generales de la actividad fuera de España.

CUANTÍA

No se establece importe máximo por cliente.

TIPO

Tipo de contrato de financiación que acuerden entre el cliente y la Entidad de Crédito.

LÍNEA ICO. EXPORTADORES

BENEFICIARIOS

Autónomos, emprendedores y empresas con domicilio social en España.

CONCEPTOS FINANCIABLES

- Obtención de liquidez mediante el anticipo de facturas procedentes de la actividad comercial de la empresa en el exterior.
- Prefinanciación para cubrir los costos de producción de bienes y servicios objeto de venta en el exterior.

CUANTÍA

Hasta 12,5 millones de € de saldo vivo por cliente y año, en una o varias operaciones.

TIPO

Tipo de contrato de financiación que acuerdan el cliente y la Entidad de Crédito.

LÍNEA ICO.INTERNACIONAL

BENEFICIARIOS

Autónomos y empresas domiciliadas en España, o en el extranjero que tengan interés español, que deseen llevar a cabo actividades fuera del territorio nacional.

CONCEPTOS FINANCIABLES

Actividades empresariales y/o inversión y necesidades de liquidez fuera del territorio nacional.

CUANTÍA

Hasta 12,5 millones de € o su contravalor en dólares (USD).

TIPO

- Préstamo
- Leasing
- Renting
- Línea de crédito



LÍNEAS ICO NACIONAL

<p><u>ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES</u></p>	<p>BENEFICIARIOS Autónomos y Emprendedores Particulares y comunidades de propietarios</p>	<p>CONCEPTOS FINANCIABLES</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyectos de inversión, actividades empresariales y/o necesidades de liquidez o gastos. Proyectos de digitalización y, en particular, los destinados a fomentar soluciones de teletrabajo recogidos en el programa Acelera Pyme 	<p>CUANTÍA Hasta 12,5 millones de €, en una o varias operaciones.</p>	<p>TIPO</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo de contrato de Préstamo Arrendamiento Alquiler Línea de crédito
<p><u>ICO GARANTÍA SGR/SAECA</u></p> <p>Podrá solicitarse la ayuda hasta el 15 de septiembre de 2024 y formalizarse las operaciones hasta el 15 de noviembre de 2024</p>	<p>BENEFICIARIOS Autónomos, emprendedores y empresas (dentro y fuera del territorio nacional) que dispongan de aval SGR (Sociedad de Garantía Recíproca) o SAECA (Sociedad Estatal de Caución Agraria).</p>	<p>CONCEPTOS FINANCIABLES Proyectos de inversión, actividades empresariales y/o necesidades de liquidez o gastos.</p>	<p>CUANTÍA Hasta 2 millones de €, en una o varias operaciones.</p>	<p>TIPO</p> <ul style="list-style-type: none"> Préstamo Leasing Renting Línea de crédito
<p><u>MAPA-ICO- SAECA GARANTÍA SGR / SAECA</u></p> <p>Podrá solicitarse la ayuda hasta el 15 de septiembre de 2024 y formalizarse las operaciones hasta el 15 de noviembre de 2024.</p>	<p>BENEFICIARIOS Titulares de explotaciones agrarias y operadores de pesca marítima y acuicultura que sean beneficiarios de las ayudas MAPA- ICO – SAECA de acuerdo con el art. 6 del RD-L 4/2022, modificado por el RD-L6/2022.</p>	<p>CONCEPTOS FINANCIABLES Permite llevar a cabo actividades empresariales y/o inversiones, cubrir sus necesidades de liquidez o los gastos de la actividad tanto en España como fuera del territorio nacional.</p>	<p>CUANTÍA Hasta 100.000 €, en una o varias operaciones.</p>	<p>TIPO Préstamo</p>







LÍNEA ICO RED.ES KIT DIGITAL.



PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2025.

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Financiación dirigida a soluciones de digitalización disponibles en el mercado, ofertadas por los Agentes Digitalizadores Adheridos, que figuren en el Catálogo de Soluciones de Digitalización del Programa a los que los beneficiarios del mismo pueden optar.</p>	<p>Autónomos y empresas que hayan suscrito un Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización dentro de cualquiera de las convocatorias de ayudas que Red.es publique en el marco del Programa Kit Digital y que tengan la consideración de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Empresa beneficiaria de la ayuda ➤ Agente Digitalizador Adherido. 	<p>Modalidad: Préstamo, línea de crédito, factoring u otra modalidad que las partes acuerden por empresa beneficiaria de la ayuda: hasta el 100% del importe del proyecto, menos el importe de ayuda concedida por Red.es</p> <p>Por Agente Digitalizador: Hasta el 100% de la suma de los importes de las ayudas aprobadas por Red.es correspondientes a todos los Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización suscritos por el Agente Digitalizador con las empresas beneficiarias.</p>	 






EXTRACTO DE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR LA QUE SE CONVOCAN LAS SUBVENCIONES PREVISTAS EN EL REAL DECRETO 388/2021, DE 1 DE JUNIO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA OBTENCIÓN DE AVALES DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA S.M.E. (SAECA) POR TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, DE OPERADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR PESQUERO O DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS QUE GARANTICEN PRÉSTAMOS PARA SU FINANCIACIÓN.



FECHA PUBLICACIÓN: 29 noviembre 2023



PLAZO: El plazo de presentación será hasta el 15 de septiembre de 2024.

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Las ayudas consistirán en la financiación del importe total de la comisión del aval de SAECA. Además, se financiará la comisión de estudio del aval de SAECA en los casos que se detalla en el extracto.</p>	<p>Podrán ser beneficiarias de las ayudas los operadores económicos con actividad en la pesca marítima o la acuicultura, los armadores o propietarios de buques pesqueros de la lista tercera del Registro de Buques y Empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera, y las entidades asociativas pesqueras.</p>	<p>La financiación de la ayuda tendrá un importe de 4.723.656,36€ para 2023, y un importe de 2.870.000€ para 2024.</p>	



Real Decreto 388/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación.





CONVOCATORIA ANCES OPEN INNOVATION 2024



FECHA PUBLICACIÓN: 5 de febrero de 2024



PLAZO: Hasta el 4 de marzo de 2024

DESCRIPCION

ANCES Open Innovation es una iniciativa de colaboración promovida por ANCES y empresas tractoras con intereses en el territorio nacional, para el desarrollo de un programa innovador que reúne componentes de programa de aceleración y tracción al mercado de jóvenes empresas innovadoras e Innovación abierta permitiendo asimismo a las empresas más consolidadas interactuar con el ecosistema y avanzar en sus retos tecnológicos.

Retos de innovación planteados por empresas tractoras: Empresas del ámbito agroalimentario, biotecnológico, ecommerce, energía renovables, industrial.

BENEFICIARIOS

Startups y empresas innovadoras y de base tecnológica pueden aplicar proponiendo sus soluciones en forma de productos, servicios o proyectos en los retos planteados por las tractoras. El programa está abierto a participantes provenientes de cualquier área geográfica nacional e internacional.

CUANTIA

ANCES concederá un premio en metálico de 500 € al ganador de cada uno de los retos planteados así como la entrega de un diploma acreditativo tanto al ganador como a los otros dos finalistas.

+ INFO



Bases convocatoria ANCES OPEN INNOVATION 2024.





EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN 29 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA PRESIDENCIA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN E.P.E., POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2023 DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023 Y DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.



FECHA PUBLICACIÓN: 3 de enero de 2024



PLAZO: El plazo de presentación será desde el 11 de enero hasta el 12 de marzo de 2024

DESCRIPCION

Las ayudas reguladas en esta convocatoria financiarán la actuación de los gestores de los Ecosistemas de Innovación basados en Redes de Excelencia Cervera, que tienen como objetivo estimular la actividad innovadora y la transferencia de conocimiento mediante la inversión y gestión de infraestructuras de uso compartido, el intercambio de conocimientos, incluyendo la formación, el trabajo en red y la cooperación transnacional; la prestación o canalización de servicios especializados y personalizados de apoyo al ecosistema, así como la colaboración entre las empresas y otras organizaciones de la agrupación. Serán objeto de ayuda las siguientes actividades, llevadas a cabo por la agrupación gestora del ecosistema:

- a.** La actividad de la agrupación para facilitar la colaboración, el intercambio de información y la prestación o canalización de servicios especializados y personalizados de apoyo a las empresas.
- b.** La comercialización de la agrupación para aumentar la participación de nuevas empresas u organizaciones y reforzar la visibilidad;
- c.** La gestión de las instalaciones de la agrupación, la organización de programas de formación, talleres y conferencias para fomentar el intercambio de conocimientos y el trabajo en redes, así como la cooperación transnacional.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de las ayudas contempladas en la presente convocatoria las agrupaciones de personas jurídicas definidas en el artículo 4.1 de la Orden CIN/644/2023, de 16 de junio, que gestionen el ecosistema. El representante de la agrupación deberá ser una empresa o un Centro Tecnológico y/o Centro de Apoyo a la Innovación Tecnológica que esté inscrito en el registro de centros creado por el Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre, por el que se regulan los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal.

CUANTIA

La cuantía total máxima destinada a financiar las ayudas de esta convocatoria será de 13.340.000€

+ INFO



Orden CIN/644/2023, de 16 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas, por parte del CDTI, E.P.E., a los programas Ayudas Cervera a Centros Tecnológicos y Ecosistemas de Innovación.





EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2024 DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS, DEL AÑO 2024, A «PROYECTOS DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL».



FECHA PUBLICACIÓN: 21 de febrero de 2024



PLAZO: Desde el 28 de febrero hasta el 12 de marzo de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
-------------	---------------	---------	--------

Las ayudas financiarán proyectos de investigación y participaciones internacionales que hayan sido seleccionados en los programas y actuaciones concertadas que se recogen a continuación:

BIODIVERSA+ 2022, ERA4HEALTH CARDINNOV 2023, ERA-MIN COFUND 2023, EUROHPC-JU, ForestValue2 2023, JPI-CH 2023, KDTJU 2023, M-ERA.Net 3 COFUND 2023, NEURON COFUND 2 2023, PRIMA 2023, QUANTERA II COFUND 2023, SBEP 2023, WATER4ALL 2022, ESA LISA.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas las entidades que desarrollen los proyectos y las actuaciones seleccionados en las convocatorias y acciones concertadas, en las que la Agencia Estatal de Investigación actúa como organismo financiador (Anexo 1).

La cuantía máxima destinada a financiar las ayudas será de 23.500.000 €.



Resolución de 19 de febrero de 2024 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba el procedimiento de concesión directa de ayudas, del año 2024, a «Proyectos de Colaboración Internacional».






EXTRACTO DE LA ORDEN 13 DE FEBRERO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCA EL PREMIO "ALIMENTOS DE ESPAÑA, AÑO 2024"



FECHA PUBLICACIÓN: 17 de febrero de 2024



PLAZO: El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el 25 de marzo de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>El Premio tiene como finalidad promover y estimular a los diferentes elementos de la cadena alimentaria, en la producción, transformación, utilización, conocimiento y consumo de los alimentos y reconocer el esfuerzo comercializador, innovador, de desarrollo y cuidado del medio ambiente y de internacionalización, y en la elaboración de alimentos de calidad y su promoción.</p>	<p>Podrán participar, según corresponda, explotaciones agrarias, instalaciones acuícolas, empresas alimentarias y pesqueras, entidades, organizaciones o asociaciones, con independencia de la forma jurídica que adopten, cuya sede principal esté situada en territorio nacional, así como las personas físicas que desarrollen su actividad en España y que cumplan con los requisitos establecidos específicamente para cada una de las modalidades del premio.</p>	<p>El premio consistirá en un distintivo de excelencia y/o un diploma acreditativo, y en ningún caso los galardonados recibirán aportación económica.</p>	



Orden APA/379/2023, de 8 de abril, por la que se que establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Alimentos de España.



EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD AMPLIANDO EL PLAZO DE RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR ORDEN TED/408/2023, DE 24 DE ABRIL, QUE MODIFICA LA ORDEN TED/1014/2021, QUE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A GRANDES PROYECTOS TRANSFORMADORES DE ÍNDOLE CIENTÍFICO-TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA BIOECONOMÍA Y LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DEL EJERCICIO 2023 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.



FECHA PUBLICACIÓN: 12 de diciembre de 2023



PLAZO: El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el 30 de marzo de 2024

DESCRIPCION

En virtud de las antedichas disposiciones normativas, y teniendo en cuenta tanto el volumen como la complejidad de las solicitudes presentadas en la referida convocatoria de subvenciones, mediante resolución de la Dirección de la Fundación Biodiversidad F.S., se ha aprobado la siguiente modificación que afectan a la referida convocatoria:

Primero .- Ampliar el plazo para resolver la convocatoria de concesión de ayudas convocadas por la Orden TED/408/2023, de 24 de abril, **por un plazo de 3 meses**, a contar desde la finalización, el 30 de diciembre de 2023, del plazo establecido para ello.



Segundo.- La presente resolución tendrá eficacia una vez sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y comunicada a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Asimismo, será objeto de publicación en la página web de la Fundación Biodiversidad. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.



Orden TED/408/2023, de 24 de abril, por la que se modifica la Orden TED/1014/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021, y se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2023.





ORDEN TDF/1461/2023, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN EL ÁMBITO DE LA DIGITALIZACIÓN, PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS MEDIANTE LA CREACIÓN DE DEMOSTRADORES Y CASOS DE USO DE ESPACIOS DE COMPARTICIÓN DE DATOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-NEXT GENERATION EU (PROGRAMA ESPACIOS DE DATOS SECTORIALES)



FECHA PUBLICACIÓN: 18 enero 2024



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes comprende el periodo entre el 2 y el 30 de abril de 2024

DESCRIPCION

BENEFICIARIOS

CUANTIA

+ INFO

Establecer las bases reguladoras para la concesión de las ayudas, en el ámbito de la digitalización, destinadas a financiar la creación de centros demostradores y casos de uso de espacios de datos en los sectores productivos estratégicos: agroalimentario, movilidad sostenible, sector salud y sector del comercio, sector industria y sector medioambiente y biodiversidad, entre otros que se detallen en la convocatoria.

Podrán beneficiarse de las ayudas entidades con personalidad jurídica propia y constituidas legalmente en España, bajo cualquier forma jurídica

La cuantía total máxima de las ayudas convocadas es de 150.000.000 € en forma de subvención. El importe mínimo de la ayuda a conceder por cada solicitud será de 300.000 €, mientras que el importe máximo será de 5.000.000 €.





OCTAVA CONVOCATORIA BILATERAL ESPAÑA-EGIPTO



FECHA PUBLICACIÓN: 1 de enero de 2024



PLAZO: Hasta el 30 de abril de 2024

DESCRIPCION

El Programa Bilateral Hispano-Egipcio de Cooperación Tecnológica pretende promover la cooperación tecnológica empresarial entre entidades de España y Egipto en proyectos de desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de tecnología con el objetivo de generar beneficios económicos para ambos países e impulsar la competitividad de sus empresas.

Los proyectos deberán estar relacionados, entre otras, con las siguientes áreas:

- Agricultura y Producción Sostenible de Alimentos
- Energías Renovables
- Medioambiente

BENEFICIARIOS

Pueden participar, al menos, dos o más entidades (empresas emergentes, pymes y grandes empresas) de ambos países que idean y dirigen el desarrollo de un proyecto común en cualquier área técnica. Además, se permite la participación de otras entidades empresariales u organismos públicos de investigación dentro del consorcio.

CUANTIA

El CDTI y el STDF informarán a los beneficiarios sobre las decisiones de financiación de acuerdo con su práctica habitual.

+ INFO



8th Egyptian-Spanish joint call for R&D&I Projects 2024.





UNDÉCIMA CONVOCATORIA DE COLABORACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL PERÚ ESPAÑA



FECHA PUBLICACIÓN: 1 de febrero de 2024



PLAZO: Hasta el 7 de mayo de 2024

DESCRIPCION

BENEFICIARIOS

CUANTIA

+ INFO

El CDTI Innovación y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) de Perú, a través de PROCENCIA, ponen a disposición de las empresas de ambos países una herramienta de financiación descentralizada y coordinada para fomentar el desarrollo conjunto de proyectos de I+D de forma colaborativa.

Los proyectos deberán estar relacionados con las siguientes áreas tecnológicas, entre otros:

- Agricultura, agroindustria y agroexportación.
- Acuicultura y pesca.
- Turismo y artesanía, educación.
- Recursos hídricos.
- Energía.
- Cambio climático y desastres naturales.
- Biotecnología, biomedicina y farmacia.
- Tecnologías de la información, de las telecomunicaciones y del conocimiento.

Pymes y grandes empresas peruanas y españolas.

La financiación otorgada por PROCENCIA y el CDTI se regirá por los términos y condiciones de cada organización respectivamente.



Convocatoria para la financiación de proyectos empresariales de I+D España-Perú.





PREMIOS AL EMPRENDIMIENTO INGENIA STARTUP



FECHA PUBLICACIÓN: 2 de febrero de 2024



PLAZO: Hasta el 27 de mayo de 2024

DESCRIPCION

El objetivo de estos premios es dar a conocer las startups agroalimentarias cuyo ámbito de actuación sea la cadena de valor del sector agroalimentario, y que tengan un gran impacto en alguna de las siguientes temáticas: producto, proceso, consumidor, seguridad alimentaria, sostenibilidad, digitalización o envasado.

Se buscan proyectos con un alto componente innovador aplicado a la IAB (Industria de Alimentación y Bebidas) y que demuestren un significativo potencial de crecimiento. Tras la evaluación final, el premio se entregará en tres categorías: Categoría Oro, Plata y Bronce. Dichos premios se darán a conocer en la X Edición de ALIBETOPÍAS 2024, que tiene previsto celebrarse en Madrid el día 24 de octubre de 2024.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios podrán ser startups relacionadas con la IAB (Industria de Alimentos y Bebidas) con sede y operaciones en España, estando legalmente constituidas y registradas en España y cuyos productos estén en fase de prototipo.

+ INFO



Bases VI Premios INGENIA STARTUP.



Inscríbete aquí.





PREMIOS PARA STARTUPS INTERNACIONALES OUTGENIA STARTUP



FECHA PUBLICACIÓN: 2 de febrero de 2024



PLAZO: Hasta el 11 de julio de 2024

DESCRIPCION

El objetivo de los Premios OUTGENIA es visibilizar a las startups foodtech de ámbito internacional, pero cuya actividad también se desarrolla en la cadena de valor del sector de la alimentación y bebidas español, y que tengan un impacto significativo en alguna de las siguientes temáticas: producto, proceso, consumidor, seguridad alimentaria, sostenibilidad, digitalización o packaging.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios podrán ser las startups agroalimentarias internacionales que desarrollan su actividad en toda la cadena de valor del sector agroalimentario español.

+ INFO



Bases de los Premios Outgenia 2024.



Inscríbete aquí.





FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027 (FEMPA): PROYECTOS DE INNOVACIÓN.



FECHA PUBLICACIÓN: 15/09/2017
 Última modificación 19 de abril de 2023



PLAZO: La presentación de solicitudes se podrá realizar de forma continuada durante todo el año, hasta agotamiento de los fondos disponibles.

DESCRIPCION

BENEFICIARIOS

CUANTIA

+ INFO

Este programa tiene por objeto la concesión de ayudas a proyectos de innovación de empresas del sector pesquero y acuícola.

Los beneficiarios de las ayudas de CDTI serán empresas, que estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España, que operen en el sector pesquero.

Estas empresas podrán tener la consideración de PYME o gran empresa.

En concreto, los beneficiarios serán para cada línea:

- Innovación en el sector pesquero: empresas de los sectores de pesca extractiva, de transformación y comercialización. En el caso de empresas del sector de transformación, únicamente se consideran beneficiarias las Pymes.
- Innovación desarrollada en el sector de la acuicultura: empresas del sector acuícola.

El presupuesto mínimo financiable es de 175.000€.

El Reglamento FEMP permite una intensidad máxima de ayuda del 50% para PYMES y del 30% para grandes empresas. Para las regiones ultraperiféricas (Canarias) la intensidad de la ayuda se incrementa un 35% para PYMES, llegando por tanto al 85%.





COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO COFIDES, S.A.

OBJETIVOS

COFIDES IMPACT impulsa proyectos de inversión que generan impacto positivo en los ODS.

Establece un vínculo entre la financiación y el impacto de las inversiones a través de indicadores clave del proyecto (kpi) o de procedimientos de gestión que posicionen a las compañías financiadas por cofides mejor en su contribución a los ods de la agenda 2030.

CARACTERÍSTICAS

- Procedencia de los fondos: Next Generation EU (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).
- Objetivo: Apoyo a la financiación con criterios de impacto en desarrollo y sostenibilidad.
- Tipo de financiación: No reembolsable.
- Recursos: COFIDES, FIEX, FONPYME.
- Importe: 1,7 millones de €.

BENEFICIARIOS

- Actividades de apoyo a las industrias extractivas
- Industria manufacturera
- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- Actividades profesionales, científicas y técnicas

+ INFO






EIC PATHFINDER ABIERTO.
CONVOCATORIA: EIC PATHFINDER OPEN 2024 (HORIZON-EIC-2024-PATHFINDEROPEN-01)



FECHA PUBLICACIÓN: 03 de enero de 2024



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 7 de marzo de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>EIC Pathfinder Open proporciona financiación para proyectos en cualquier campo de la ciencia o la tecnología, basados en investigaciones interdisciplinarias innovadoras de alto riesgo y alta ganancia de ciencia a tecnología.</p> <p>EIC Pathfinder Open apoya el desarrollo en las primeras etapas de dichas tecnologías futuras (por ejemplo, diversas actividades con niveles bajos de madurez tecnológica de 1 a 4), sobre la base de investigaciones innovadoras de ciencia a tecnología de alto riesgo y alta ganancia (incluida la «tecnología profunda»). Esta investigación debe proporcionar los cimientos de la tecnología que está imaginando.</p>	<p>Esta convocatoria está abierta para investigación colaborativa y la propuesta debe presentarse por, al menos, una entidad jurídica establecida en un Estado miembro, y otras dos entidades jurídicas independientes, cada una establecida en diferentes Estados miembros o países asociados.</p> <p>Las entidades jurídicas pueden ser, por ejemplo, universidades, organismos de investigación, pymes, empresas emergentes, socios industriales o personas físicas.</p>	<p>La cuantía máxima destinada a financiar esta convocatoria asciende a 136.000.000€</p>	



Programa de Trabajo del Consejo Europeo de Innovación 2024.





PREMIOS BLUEINVEST 2024



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 7 de marzo de 2024

DESCRIPCION

Los premios Blueinvest tienen como objetivo recompensar las soluciones más innovadoras de la Economía Azul, como parte del compromiso de fomentar el crecimiento y reconocer las contribuciones sobresalientes, en tres categorías diferentes.

- Categoría I: Cero emisiones netas, contaminación de los océanos y gestión del agua
- Categoría II: Alimentos y piensos sostenibles procedentes del océano
- Categoría III: Blue Deep Tech y Observación Oceánica

El concurso de pitch para los BlueInvest Awards 2024 tendrá lugar en el BlueInvest Day 2024 el 7 de marzo de 2024 en Bruselas. Los ganadores se anunciarán durante la ceremonia de entrega de premios BlueInvest el mismo día. Habrá 4 ganadores: uno por cada categoría y un People's Choice Award.

BENEFICIARIOS

Podrán presentarse a los premios pymes y startup participantes de la comunidad BlueInvest.

+ INFO






ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LAS PYME INNOVADORAS/EUROSTARS-3: CONVOCATORIA DE PROPUESTAS TRANSNACIONAL CONJUNTA.
CONVOCATORIA: ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LAS PYMES INNOVADORAS (HORIZON-EIE-2021-INNOVSMES-01-01)



FECHA PUBLICACIÓN: 12 de enero de 2024



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 14 de marzo de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Eurostars apoya a las PYME innovadoras y a sus socios mediante la financiación de sus proyectos internacionales de investigación, desarrollo e innovación. Los proyectos deben ser colaborativos y estar dirigidos a la creación de un nuevo producto, proceso o servicio que pueda comercializarse rápidamente una vez finalizado el proyecto. Los proyectos pueden abordar cualquier área tecnológica y de mercado y deben tener un propósito civil.</p>	<p>El consorcio de su proyecto debe tener una pyme innovadora en el papel de liderazgo, pero también puede incluir otros tipos de organizaciones como grandes empresas, universidades, organizaciones de investigación y más, debiendo estar compuesto por entidades de al menos dos países Eurostars.</p>	<p>La cantidad de financiación que recibe la organización al participar en un proyecto es gestionada por cada organismo nacional de financiación. Las normas de financiación varían de un país a otro y el organismo nacional de financiación decide las tasas de financiación.</p>	



Eurostars: joint transnational call for proposals. CALL 6 OF EUROSTARS-3.






CONVOCATORIA DE PROYECTOS EUROSTARS MAR 2024 European Partnership on Innovative SMEs/Eurostars-3, Call 6.



FECHA PUBLICACIÓN: 30 de noviembre 2023



PLAZO: Puede presentar su solicitud de proyecto entre el 12 de enero de 2024 y el 14 de marzo de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Eurostars es un instrumento de financiación que apoya a las pymes innovadoras y a los socios de proyectos mediante la financiación de proyectos internacionales de investigación y desarrollo colaborativos y de innovación.</p> <p>Para tener una solicitud de Eurostars exitosa, debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Define tu idea de proyecto. • Colabora internacionalmente, compartiendo experiencias. • Desarrollar productos, procesos o servicios que puedan ser fácilmente comercializados. 	<p>Grandes empresas, universidades, organizaciones de investigación y otros tipos de organizaciones.</p> <p>El consorcio del proyecto debe tener una pyme innovadora en el papel de liderazgo, pero también puede incluir otros tipos de organizaciones como grandes empresas, universidades, organizaciones de investigación y más.</p>	<p>La cantidad de financiación que recibe la organización al participar en un proyecto es gestionada por tu organismo nacional de financiación.</p>	



Eurostars: joint transnational call for proposals.





6ª CONVOCATORIA DE BENEFICIARIOS DEL MECANISMO EUROPEO DE CIUDADES



FECHA PUBLICACIÓN: 15 de enero de 2024



PLAZO: Puede presentar su solicitud hasta el 15 de marzo de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
-------------	---------------	---------	--------

El Fondo Europeo para las Ciudades (EUCF) tiene como objetivo apoyar a los municipios y a las autoridades locales en el desarrollo de conceptos de inversión relacionados con la aplicación de las acciones identificadas en sus planes de acción sobre clima y energía. El objetivo final del EUCF es construir una cartera sustancial de proyectos de inversión en energía sostenible en todos los municipios de Europa.

El EUCF está abierto a todos los municipios/autoridades locales, sus agrupaciones y entidades públicas locales que agreguen municipios/autoridades locales de los 27 Estados miembros de la UE, Islandia y Ucrania. Los solicitantes deben tener un plan climático y/o energético.

El Fondo de Inversión de la UE financia el desarrollo de un concepto de inversión con una subvención fija de 60.000 € para cada beneficiario, con un presupuesto total de 4,5 millones de €.



Documento de la 6ª convocatoria EUCF.





NAVEGANDO HACIA LA ALFABETIZACIÓN OCEÁNICA Y ACUÁTICA CON LAS COMUNIDADES ESCOLARES PROYECTO SHORE



FECHA PUBLICACIÓN: 17 de enero de 2024



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 20 de marzo de 2024

DESCRIPCION

El proyecto SHORE, financiado con fondos europeos, apoyará los proyectos de 100 centros educativos a través de 3 convocatorias abiertas para escuelas primarias y secundarias en la búsqueda de aumentar la alfabetización oceánica e hídrica, la sostenibilidad y el conocimiento de la economía azul entre los estudiantes para movilizarlos como agentes de cambio y aumentar la acreditación de la Red de Escuelas Azules Europeas.

Sirviendo como centros nacionales y expertos regionales, los socios del proyecto SHORE asesorarán y guiarán a las escuelas y a los estudiantes sobre el éxito de los planes de estudios de Blue Skills y la implementación del proyecto a través de una serie de reuniones y mejores prácticas de áreas específicas.

BENEFICIARIOS

Escuelas primarias o secundarias (que imparten educación de hasta nivel CINE 3, comúnmente denominado educación media superior), legalmente registradas y establecidas en la Unión Europea o en países asociados a Horizonte Europa. Las escuelas deben estar ubicadas en una de las cinco regiones seleccionadas de la convocatoria abierta 1 de SHORE: Mar Báltico, Mar Negro, Mar Mediterráneo, Rin y zona del río Danubio.

CUANTIA

El presupuesto total de esta convocatoria asciende a 900.000 € (una subvención máxima de 10.000 € por proyecto).

+ INFO



Bases de la convocatoria abierta SHORE.






2ª CONVOCATORIA DE REGIONES ASOCIADAS: A-AAGORA



FECHA PUBLICACIÓN: 31 de enero de 2024



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 20 de marzo de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>A-AAGORA está buscando 7 "Regiones Asociadas" para unirse al proyecto y contribuir así a la consecución de la Misión de la UE para Restaurar nuestros Océanos y Aguas, abarcando las 4 cuencas de referencia (Atlántico-Ártico, Báltico, Mediterráneo, Danubio y Mar Negro). A-AAGORA espera seleccionar al menos 1 región para cada cuenca, y al menos 2 para la cuenca Atlántico-Ártico.</p> <p>La solicitud debe centrarse en al menos una de las actividades de restauración, utilizando un enfoque de Living Lab, lo que significa que las soluciones se implementan, prueban y monitorean con la participación de los ciudadanos locales y las partes interesadas, y pueden cambiar y evolucionar a medida que el proyecto aprende qué es lo mejor para la región.</p>	<p>Los beneficiarios elegibles para esta convocatoria son organizaciones locales y/o regionales de los Estados miembros, de ultramar y de países asociados al Programa Horizonte Europa.</p>	<p>El importe máximo de la ayuda financiera para cada tercero se fija en 70.000 €, siendo la financiación total disponible de 280.000 €.</p>	



Bases de la convocatoria. A-AAGORA OPEN 2nd CALL FOR ASSOCIATED REGIONS.





CONVOCATORIA DE PROYECTOS EUROGIA

FECHA PUBLICACIÓN: 08 de enero de 2024

PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 22 de marzo de 2024

DESCRIPCION

Eurogia2030 ha abierto una convocatoria para organizaciones que colaboren internacionalmente en proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías bajas en carbono. El objetivo de esta convocatoria de proyectos es estimular la actividad en esta importante área, a través de la creación de proyectos colaborativos transnacionales en aplicaciones que apoyen el crecimiento económico y beneficien a la sociedad en su conjunto.

Las tecnologías bajas en carbono que se investigarán y desarrollarán incluyen, por ejemplo, turbinas eólicas marinas, bioenergía, monitoreo del medio ambiente y los recursos biológicos, entre otros.

BENEFICIARIOS

La intención del programa es reunir a socios de todo tipo (grandes empresas, PYME, organizaciones de investigación y tecnología y universidades) en equipos colaborativos. El consorcio debe incluir al menos dos empresas de diferentes países participantes de EUREKA

CUANTIA

El presupuesto mínimo financiable es 175.000 €. En el caso de proyectos que sean desarrollados por un consorcio, serán 500.000 €.


+ INFO


Hoja de ruta tecnológica para las tecnologías energéticas con baja emisión de carbono. Eureka.






PRIMERA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS INTERREG NEXT MED



FECHA PUBLICACIÓN: 13 de diciembre de 2023



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes será desde el 1 de febrero hasta el 28 de marzo de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>La primera convocatoria de propuestas aborda las 4 Prioridades del Programa Interreg Next Med y los 9 objetivos específicos. Cada propuesta indicará un objetivo específico únicamente dentro de la prioridad que se trate.</p> <p>Para esta convocatoria de propuestas, el Programa ha definido tres categorías diferentes de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos temáticos: puede presentarse en el marco de las Prioridades 1, 2 y 3. • Proyectos orientados a la juventud: puede presentarse en el marco de las Prioridades 1, 2 y 3. • Proyectos de gobernanza: relacionados exclusivamente con la Prioridad 4. 	<p>Los solicitantes deben estar establecidos en los territorios elegibles de los países participantes en el Programa y deberán cumplir los criterios de admisibilidad indicados en las Directrices para los Solicitantes. La asociación del proyecto deberá representar a un mínimo de tres (3) países elegibles incluyendo al menos un país mediterráneo de la UE (EUMC) y un país socio del mediterráneo (MPC).</p>	<p>La contribución total de la UE disponible para esta convocatoria de proyectos estándar es de 103.633.273 € distribuidas a título indicativo entre las 4 Prioridades.</p>	



Interreg NEXT MED Programme. Text of the first call for proposals.





MÓNACO OCEAN PROTECTION CHALLENGE 2024



PLAZO: Hasta el 28 de marzo de 2024

DESCRIPCION

Concurso para estudiantes y jóvenes que tiene como objetivo apoyar la creación y desarrollo de empresas y organizaciones de nueva creación, capaces de demostrar un impacto positivo en la preservación de los océanos a corto o medio plazo.

Dos categorías:

- IDEAS EN ETAPA TEMPRANA: abierto a estudiantes y recién graduados.
- STARTUPS: abierto a estudiantes (Grado, Master y MBA), recién graduados, emprendedores y empresas de nueva creación, con un negocio no fundado antes de junio de 2022.

BENEFICIARIOS

Estudiantes de pregrado, posgrado y MBA, así como jóvenes profesionales que estén creando o hayan creado una empresa después de junio de 2022.

CUANTIA

Premios

- Categoría 1: Viaje para dos personas a Svalbard (Noruega) del 13 al 20 de julio.
- Categoría 2: 5.000€ + Programa acelerados y evento virtual destacado.
- Premio especial «Coup de Coeur»

+ INFO





SEGUNDA CONVOCATORIA TRANSNACIONAL CONJUNTA DE LA ALIANZA PARA LA ECONOMÍA AZUL SOSTENIBLE.



FECHA PUBLICACIÓN: 1 febrero de 2024



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 10 de abril de 2024

DESCRIPCION

La Alianza para la Economía Azul Sostenible se complace en anunciar su segunda convocatoria transnacional conjunta titulada «Caminos unificados hacia una economía azul climáticamente neutra, sostenible y resiliente: participación de la sociedad civil, el mundo académico, la política y la industria».

Esta segunda convocatoria cofinanciada tiene por objeto apoyar proyectos transnacionales de investigación e innovación de 36 meses de duración, que aborden uno de los cuatro ámbitos prioritarios que se indican a continuación (en función de los ámbitos prioritarios financiados por las organizaciones de financiación participantes):

- Gemelos digitales del océano a escala regional de subcuencas
- Sectores de la economía azul, desarrollo de infraestructuras marinas polivalentes
- Planificación y ordenación de los usos del mar a nivel regional
- Recursos biológicos azules

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios pequeñas y medianas empresas (pymes), industrias, autoridades, administraciones públicas, asociaciones, organizaciones de la sociedad civil, socios autofinanciados.

Cada consorcio debe estar compuesto por socios elegibles de al menos tres países diferentes y que soliciten apoyo financiero de al menos tres organizaciones de financiación diferentes que participen en la convocatoria.

CUANTIA

El presupuesto total estimado es de unos 40 millones de euros.



+ INFO






CONVOCATORIA ABIERTA EENERGY



FECHA PUBLICACIÓN: 2 de febrero de 2024



PLAZO: Hasta el 15 de abril de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Se proporcionará un total de 9 millones de euros a 900 pymes de los países que participan en el Programa del Mercado Único (SMP) de la UE, lo que les permitirá aumentar su resiliencia ante las fluctuaciones de los precios de la energía y las perturbaciones de la cadena de suministro de energía, al tiempo que aumentará su sostenibilidad y reducirá su impacto ambiental. Este apoyo financiero directo, realizado a través de inversiones en soluciones tecnológicas y el acceso a consultoría dedicada y experiencia en mejora de habilidades, tiene como objetivo conducir a una mejora del desempeño de eficiencia de al menos un 5% para las PYME participantes.</p>	<p>La convocatoria está abierta a cualquier PYME constituida antes del 01.01.2023, que esté operando y registrada en un país que forma parte del Programa del Mercado Único de la UE.</p>	<p>El total de la convocatoria asciende a 9 millones de €, financiándose de actividades de eficiencia energética de hasta 10.000 € (por pyme).</p>	



Texto de la convocatoria abierta EENergy.





DEMOSTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA MINIMIZAR EL RUIDO SUBMARINO GENERADO POR EL TRANSPORTE ACUÁTICO (ZEWTP PARTNERSHIP).

CONVOCATORIA: SOLUCIONES LIMPIAS Y COMPETITIVAS PARA TODOS LOS MODOS DE TRANSPORTE (HORIZON-CL5-2024-D5-01)



FECHA PUBLICACIÓN: 07 de diciembre de 2023



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 18 de abril de 2024

DESCRIPCIÓN

Se espera que los productos y resultados del proyecto contribuyan a los siguientes resultados previstos:

- Demostración de la reducción del ruido radiado submarino (URN) a través de demostradores a gran escala o buques modernizados.
- Demostración de la eficacia, seguridad y rentabilidad de los dispositivos de mitigación del ruido, las medidas de mitigación y las opciones de gestión y evaluación a través de indicadores clave de rendimiento verificables.
- Desarrollo de normas para la especificación de los niveles de ruido de origen por parte de los proveedores de equipos y los astilleros, que se basan en el estado actual de la técnica.
- Aumentar la concienciación de los armadores europeos sobre el impacto medioambiental del ruido submarino y las posibilidades de reducir el ruido y sus daños al medio marino.
- Proporcionar pruebas a los reguladores sobre el ruido submarino del transporte acuático para tener más en cuenta las condiciones operativas y el impacto ambiental en cualquier regulación futura.

BENEFICIARIOS

Para ser elegibles, los solicitantes (beneficiarios y entidades afiliadas) deben:

- ser personas jurídicas (organismos públicos o privados)
- estar establecido en uno de los países destinatarios: cualquier país del mundo.

CUANTÍA

La cuantía máxima destinada a financiar este tema asciende a 6.000.000€



+ INFO



Guía General del Programa Horizonte Europa.






CONVOCATORIA DE PROYECTOS ESTRUCTURANTES DEL ÁREA FUNCIONAL ESPACIO CATALÁN TRANSFRONTERIZO (ESCAT) -POCTEFA



FECHA PUBLICACIÓN: 18 de enero de 2024



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 19 de abril de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Esta convocatoria de proyectos tiene por objetivo cofinanciar proyectos estructurantes que sean capaces de contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del Espacio Catalán Transfronterizo.</p> <p>La presente convocatoria cofinanciará proyectos de cooperación estructurantes que persigan uno o varios de los objetivos específicos del EsCaT descritos en la página 3. Estos proyectos deben relacionarse con el territorio elegible y ser ejecutados por entidades asociadas francesas y españolas.</p>	<p>Las candidaturas de proyectos deben ser presentadas por un partenariado de personas jurídicas formado por entidades promotoras públicas y/o privadas, según determina el Programa POCTEFA para la prioridad 6. Los partenariados deben estar formados al menos por dos entidades de diferentes Estados (España o Francia) o una entidad jurídica de carácter transfronterizo que se sitúe en el territorio del Espacio Catalán Transfronterizo.</p>	<p>El FEDER disponible para esta convocatoria es de 2,2 millones de €.</p>	



Texto oficial de la primera convocatoria de proyectos POCTEFA 2021-2027.





STARTUP EUROPA.
CONVOCATORIA: ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN INTERCONECTADOS (HORIZON-OWN-2024-CONNECT-01-02)



FECHA PUBLICACIÓN: 11 de enero de 2024



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 25 de abril de 2024

DESCRIPCION

Se espera que los resultados del proyecto contribuyan a los siguientes resultados previstos:
 Aumentar la presencia en el mercado de las empresas emergentes europeas en tecnologías digitales estratégicas y deep tech la innovación.
 Mejorar la conexión de las empresas emergentes con los ecosistemas, las comunidades y los nuevos mercados potenciales locales y/o europeos pertinentes.
 Ampliación de las capacidades para hacer coincidir las soluciones tecnológicas desarrolladas por empresas emergentes digitales y de tecnología con oportunidades de inversión y crecimiento en colaboración con otras iniciativas.

BENEFICIARIOS

Los grupos objetivo son creadores de ecosistemas de start-ups, organizaciones de business angels, entidades de capital riesgo, aceleradoras, incubadoras y asociaciones de start-ups, clusters.

CUANTIA

La cuantía máxima destinada a financiar esta convocatoria asciende a 12.000.000 €.

+ INFO



Guía del Programa Horizonte Europa.






SEGUNDA CONVOCATORIA SUDOE 2021-2027



FECHA PUBLICACIÓN: 26 de febrero de 2024



PLAZO: Hasta el 31 de mayo de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>El Programa de Cooperación Territorial Interreg VI-B Europa Suroccidental (Programa Interreg Sudoe en adelante) es un programa de cooperación transnacional entre los cuatros Estados de esta zona geográfica (España, Francia, Portugal y Principado de Andorra).</p> <p>La convocatoria está abierta a los objetivos específicos de las prioridades 1, 2 y 3 del programa y está organizada en dos fases competitivas.</p>	<p>Los beneficiarios del programa Interreg Sudoe deben ser entidades con personalidad jurídica que cumplan las normas de elegibilidad geográfica del programa correspondientes a las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Organismos públicos II. Organismos de derecho público III. Entidades privadas sin ánimo de lucro IV. Entidades privadas con ánimo de lucro y/o empresas 	<p>La ayuda FEDER disponible para esta segunda convocatoria asciende a 53,7 millones de € para el conjunto de las tres prioridades.</p>	



Programa Interreg Sudoe Segunda Convocatoria.





PROYECTO PILOTO: FOMENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR PESQUERO (DEMOSTRADOR DE UN BUQUE PESQUERO).



FECHA PUBLICACIÓN: 20 de febrero de 2024



PLAZO: Hasta el 11 de junio de 2024

DESCRIPCION

Esta convocatoria tiene por objeto financiar un proyecto piloto sobre un buque pesquero de más de 12 metros de eslora que se adaptará con tecnologías de propulsión alternativas y otras soluciones para mejorar el rendimiento energético, reducir las emisiones y reducir el ruido submarino.

BENEFICIARIOS

Para ser elegibles, los solicitantes deben:
 ser personas jurídicas (organismos públicos o privados).
 estar establecido en uno de los países destinatarios (estados miembros de la UE, incluyendo países asociados y ultramar).

CUANTIA

La convocatoria de propuestas está financiada por los Fondos de Proyectos Piloto de la UE con un presupuesto de 2,2 millones de euros.

+ INFO



Texto de la convocatoria de propuestas "Pilot Project on a demonstrator fishing vessel to promote energy transition in the fisheries sector".






CONVOCATORIA DE PROYECTOS EUROSTARS SEP 2024



FECHA PUBLICACIÓN: 12 de julio de 2024



PLAZO: Desde el 12 de julio hasta el 12 de septiembre de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Eurostars es un instrumento de financiación que apoya a las pymes innovadoras y a los socios de proyectos (grandes empresas, universidades, organizaciones de investigación y otros tipos de organizaciones) mediante la financiación de proyectos internacionales de investigación y desarrollo colaborativos y de innovación. Al participar, las organizaciones pueden acceder a financiación pública para proyectos internacionales de investigación y desarrollo colaborativos en todos los campos.</p> <p>Para tener una solicitud de Eurostars exitosa, debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir tu idea de proyecto. • Colaborar internacionalmente, compartiendo experiencias. • Desarrollar productos, procesos o servicios que puedan ser fácilmente comercializados. 	<p>El consorcio de su proyecto debe tener una pyme innovadora en el papel de liderazgo, pero también puede incluir otros tipos de organizaciones como grandes empresas, universidades, organizaciones de investigación y más, debiendo estar compuesto por entidades de al menos dos países Eurostars.</p>	<p>La cantidad de financiación que recibe la organización al participar en un proyecto es gestionada por cada organismo nacional de financiación. Las normas de financiación varían de un país a otro y el organismo nacional de financiación decide las tasas de financiación.</p>	



Eurostars: joint transnational call for proposals. CALL 7 OF EUROSTARS-3.





EIC ACCELERATOR 2024 - BREVE SOLICITUD.
CONVOCATORIA: HORIZON-EIC-2024-ACCELERATOR-01



FECHA PUBLICACIÓN: 03 de enero de 2024



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 24 de diciembre de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>El Acelerador del Consejo Europeo de Innovación apoya a las empresas (principalmente a las pymes, incluidas las empresas emergentes) para que amplíen las innovaciones de alto impacto con potencial para crear nuevos mercados o perturbar los existentes. El Acelerador ofrece una combinación única de financiación y servicios de aceleración empresarial.</p> <p>Los solicitantes de EIC Accelerator pueden presentar propuestas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EIC Accelerator Open, que no tiene prioridades temáticas predefinidas y está abierto a propuestas en cualquier campo de la tecnología o aplicación; • EIC Accelerator Challenges en áreas predefinidas de tecnologías emergentes y estratégicas. 	<p>Cualquier persona jurídica, independientemente de su lugar de establecimiento, incluidas las personas jurídicas de terceros países no asociados o de organizaciones internacionales (incluidas las organizaciones internacionales europeas de investigación) podrá participar, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el Reglamento Horizonte Europa, junto con otras condiciones establecidas en esta convocatoria</p>	<p>El presupuesto total de esta convocatoria asciende a 675.000.000€, de los cuales 375.000.000€ del presupuesto se asignarán a EIC Accelerator Open y 300.000.000€ a EIC Accelerator Challenges.</p>	



European Innovation Council (EIC). Work Programme 2024.






PRIMERA CONVOCATORIA DE APOYO FINANCIERO A LOS SERVICIOS INDIVIDUALES DE ELBE EUROCLUSTER



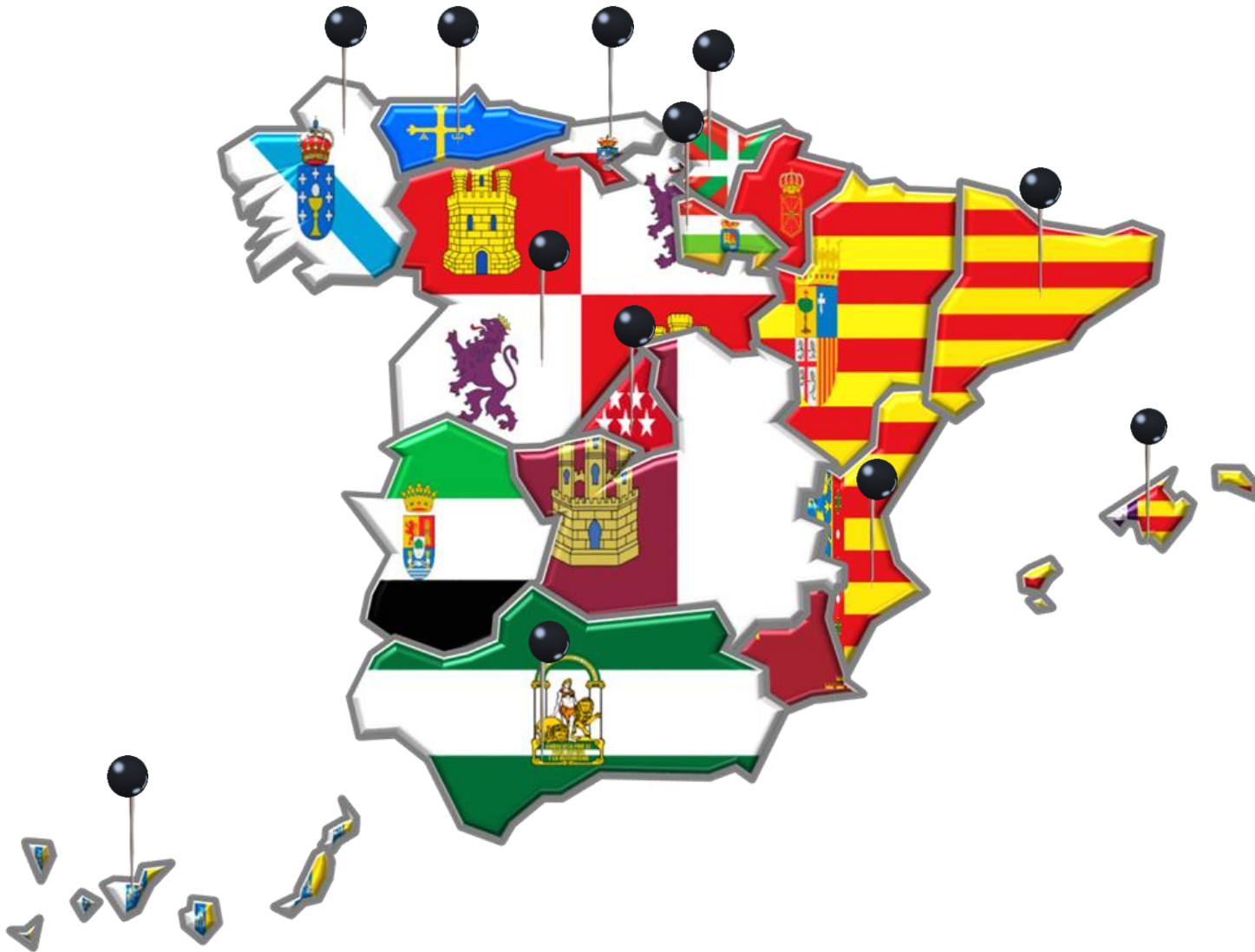
FECHA PUBLICACIÓN: 03 de enero de 2024



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 24 de diciembre de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>La Alianza ELBE trabaja actualmente (2022 – 2024) para promover la colaboración europea en los ámbitos de la innovación, la internacionalización, el networking y la formación.</p> <p>Para fomentar esta colaboración entre países, la Alianza ELBE lanza convocatorias abiertas apoyadas por Cascade Funding que tienen como objetivo apoyar a las pymes europeas del sector de las energías renovables en el desarrollo de su resiliencia y transición verde y digital.</p>	<p>El público objetivo de la convocatoria son las PYME innovadoras europeas de los sectores de las energías renovables marinas (ORE), y que estén establecidos en uno de los siguientes países elegibles: EU-27, Liechtenstein, Islandia y Noruega.</p>	<p>El presupuesto de esta convocatoria es de 220.000 €, que se gastarán en dos ventanas, de 110.000 € cada una. Por cada ventana, se apoyarán un mínimo de 11 servicios individuales (hasta 10.000 € cada uno).</p>	





CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS DESTINADAS A LA DESCARBONIZACIÓN DEL SECTOR NÁUTICO DE LAS ISLAS BALEARES



FECHA PUBLICACIÓN: Última actualización 29 octubre 2023



PLAZO: El plazo para presentar las solicitudes se inicia a partir del quinto día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y finaliza el 30 de abril de 2024 o hasta el posible agotamiento, dentro de este periodo, de la cuantía económica asignada a esta convocatoria.

DESCRIPCIÓN

+ INFO

Los programas de incentivos subvencionables son los siguientes:

— Programa de incentivos 1: adquisición de nuevas embarcaciones de cero emisiones de eslora hasta doce metros para su matriculación en la lista sexta o séptima del registro español de matrícula de embarcaciones y que desguacen completamente una embarcación con propulsión que utilice combustibles fósiles.

— Programa de incentivos 2: transformación de embarcaciones con matrícula en las listas sexta y séptima del registro español de matrícula de embarcaciones, que utilicen combustibles fósiles para la conversión en embarcaciones de cero emisiones.

— Programa de incentivos 3: dotación de la infraestructura necesaria para la actividad de transformación de embarcaciones o barcos convencionales a embarcaciones de cero emisiones. Es subvencionable la adquisición de nuevos equipos y la infraestructura necesaria (equipos de prueba, equipos de medida y control, adecuación infraestructura eléctrica, etc.), así como la adaptación de la instalación para la transformación de embarcaciones convencionales a embarcaciones a cero emisiones por parte de empresas del sector náutico destinadas a la reparación y a la mecánica de embarcaciones.

— Programa de incentivos 4: transformación de embarcaciones y barcos existentes, incluidas las embarcaciones y barcos que realicen transporte marítimo de mercancías o de pasajeros de carácter turístico o recreativo, así como embarcaciones de pesca profesional. Dentro de este programa pueden ser objeto de subvención:

i. Para unidades de eslora inferior a doce metre transformaciones a cero emisiones.

ii. Para unidades de eslora igual o superior a doce metros:

Transformación en embarcación o barco de cero emisiones.

Transformación de embarcaciones y/o barcos que garanticen poder hacer navegación de cero emisiones en aguas portuarias y a sus proximidades.

Transformación a propulsión con hidrógeno.



NOTA IMPORTANTE: Las solicitudes sólo se pueden presentar a través del trámite telemático específico que se puede encontrar en el apartado enlaces que figura en esta página. No serán válidas las solicitudes que se presenten a través del Registro Electrónico Común ni a las oficinas de registro.






EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE FEBRERO DE 2024 DE LA FUNDACIÓN EOI, F.S.P. POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA INNOVACIÓN ABIERTA A TRAVÉS DE LA INICIATIVA «ACTIVA STARTUPS», EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.



FECHA PUBLICACIÓN: 20 de febrero de 2024



PLAZO: Hasta el 30 de marzo de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Estas ayudas tienen por objeto el impulso de la innovación abierta, a través de casos de éxito de colaboración empresa y startup, que ayuden al crecimiento y transformación digital de las empresas vinculadas a cualquier sector mediante el trabajo de resolución de los retos de innovación.</p>	<p>Podrán tener la condición de empresas beneficiarias, las empresas cuya actividad se refiera a cualquier sector, exceptuando los sectores indicados en el artículo 1 de esta convocatoria, con domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Canarias, que tengan la condición de PYME y que vayan a desarrollar un proyecto de innovación abierta con el asesoramiento y apoyo de una startup.</p>	<p>El gasto para esta convocatoria es de un máximo de 1.800.000 €. La intensidad de la ayuda concedida será del cien por cien del importe bruto de los costes subvencionables del proyecto hasta una cuantía máxima de 40.000 €.</p>	



Orden ICT/1426/2021, de 14 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.






EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA 2024 DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.



FECHA PUBLICACIÓN: 26 de febrero de 2024



PLAZO: Hasta el 14 de marzo de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Ayudas destinadas a la mejora de la competitividad de las pymes de comercio minorista del Principado de Asturias mediante el impulso a su digitalización. Se pretende mejorar los sistemas de gestión de las pymes del sector mediante la aplicación de nuevas herramientas tecnológicas de información y comunicación que permitan su adaptación a los nuevos modelos de consumo y desarrollo tecnológico, y proporcionen a los comercios una mayor capacidad de gestión, conectividad, integración, visibilidad e interoperabilidad.</p>	<p>Personas físicas o jurídicas, agrupaciones de personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado sin personalidad jurídica, legalmente constituidas que tengan la consideración de pymes comerciales, que realicen su actividad en establecimientos comerciales ubicados en Asturias con domicilio social y fiscal en el territorio del Principado de Asturias.</p>	<p>Las ayudas tendrán una cuantía total de 355.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 1706.622C.776.006.</p>	



Resolución de 14 de junio de 2021, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la mejora de la competitividad, innovación y digitalización del pequeño y mediano comercio del Principado de Asturias.






RESOLUCIÓN ACC/432/2024, DE 15 DE FEBRERO, POR LA QUE SE CONVOCA LA XXIII EDICIÓN DEL PREMIO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROALIMENTARIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.



FECHA PUBLICACIÓN: 21 de febrero de 2024



PLAZO: Hasta el 21 de abril de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>El objeto del Premio a la Innovación Tecnológica Agroalimentaria es reconocer y distinguir las empresas agrarias, las agroindustrias y las personas jóvenes emprendedoras innovadoras que hayan incorporado innovaciones que representen un nuevo producto, proceso o gestión para la empresa orientados a mejorar su competitividad y sostenibilidad, mediante la innovación.</p>	<p>Pueden ser beneficiarias del premio las personas físicas y jurídicas del sector agroalimentario y forestal, la agroindustria y sus entidades asociativas que hayan introducido en su proceso productivo elementos tecnológicos o de gestión innovadores, y que, como consecuencia de esta innovación, hayan introducido un producto (bien o servicio), un proceso, un método de comercialización o un método organizativo en las prácticas internas de la empresa o las relaciones exteriores de esa empresa.</p>	<p>Se establecen tres tipos de premios: uno para la empresa agraria, uno para la agroindustria y uno para el joven emprendedor/a innovador/a, dotados con 8.000 € cada uno, y tres nominaciones con una dotación económica de 4.000 € cada una.</p>	



ORDEN ACC/106/2023, de 4 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras del Premio a la Innovación Tecnológica Agroalimentaria.




EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE ENERO DE 2024, DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE), POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE EMBARCACIONES, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.



FECHA PUBLICACIÓN: 6 de febrero de 2024



PLAZO: Hasta el 14 de marzo de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Ayudas en materia de electrificación de las embarcaciones que navegan en los parques naturales de El Hondo de Elche, Las Salinas de Torrevieja y la Albufera de València, con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.</p> <p>El uso de estas embarcaciones podrá ser de pesca, recreo, turismo/pasaje, o para la práctica de la vela latina tradicional.</p>	<p>Cualquier persona física o jurídica, de naturaleza pública o privada, incluyendo las agrupaciones sin personalidad jurídica y las comunidades de bienes.</p>	<p>El importe total de la convocatoria será de 400.000 € con cargo a la línea presupuestaria S1003 «Ahorro y eficiencia energética».</p>	



RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2024, de la presidenta del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para la electrificación de embarcaciones, con cargo al presupuesto del ejercicio 2024.




EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 11 DE OCTUBRE DE 2023, DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+D, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS QUE LA REGULAN, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).



FECHA PUBLICACIÓN: 18 de octubre de 2023



PLAZO: El día de la publicación de la Convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
La concesión de subvenciones con destino a facilitar la financiación de los proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, para la creación o mejora, desde el punto de vista tecnológico, de procesos productivos y/o productos concretos, realizados por empresas en centros de trabajo de Castilla y León.	Las Pymes y las empresas que tengan al menos un centro de trabajo productivo en Castilla y León.	Presupuesto proyectos: entre 20.000 € y 500.000 € para pymes; entre 200.000 € y 750.000 € para grandes empresa; y entre 200.000 € y 1.000.000 € para proyectos en colaboración, con un porcentaje de ayuda de hasta el 80%.	



Orden EYH/886/2023, de 11 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de I+D+i en Castilla y León, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER, (BOCYL nº 137 de 18 de julio de 2023).



EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LA LÍNEA 1 DE LA ORDEN DE 24 DE OCTUBRE DE 2023, DEL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPTACIÓN, INCORPORACIÓN Y MOVILIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DE I+D+I DE LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ANDALUCÍA (EIDIA), HORIZONTE 2027, DESTINADAS A FINANCIAR LA CONTRATACIÓN PREDOCTORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN POR LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO.



FECHA PUBLICACIÓN: 19 de febrero de 2024



PLAZO: Desde el 20 de febrero hasta el 20 de marzo de 2024

DESCRIPCION

Las subvenciones que se convocan tienen como finalidad favorecer la formación de nuevo talento en programas de doctorado de las universidades andaluzas mediante la contratación predoctoral por los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento para la consecución del título de doctor/a con mención internacional, así como favorecer la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad.

BENEFICIARIOS

Las subvenciones están dirigidas a las universidades andaluzas y a los organismos públicos de I+D, así como a los centros, institutos o fundaciones de investigación e innovación y centros tecnológicos.

CUANTIA

Se convocan un total de 95 subvenciones por un importe total de 10.434.121,70 € destinadas a la contratación de personal investigador en formación por parte de las entidades beneficiarias y la financiación de una estancia formativa en el extranjero por un periodo de tres meses.

+ INFO



Resolución de 12 de febrero de 2024, de la Dirección General de Planificación de la Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la Línea 1 de la Orden de 24 de octubre de 2023, del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa de Formación, Captación, Incorporación y Movilidad de los Recursos Humanos de I+D+I de la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027, destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.




ORDEN DE 9 DE FEBRERO DE 2024, DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA DECLARACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE EN 2024 PARA FINANCIAR LAS AYUDAS DESTINADAS A PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA PYME MADRILEÑA, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2021-2027.



FECHA PUBLICACIÓN: 15 de febrero de 2024



PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Se hace pública la declaración del crédito presupuestario disponible en 2024 para financiar las ayudas destinadas a proyectos de digitalización de la pyme madrileña, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa de la Comunidad de Madrid 2021-2027.</p>	<p>Las subvenciones están dirigidas a pymes madrileñas.</p>	<p>El importe total de la convocatoria asciende a 8.000.000 €.</p>	



ACUERDO de 28 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a proyectos de digitalización de la Pyme madrileña, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa de la Comunidad de Madrid 2021-2027.



Ayudas a Pymes Industriales para Proyectos de Digitalización cofinanciados por el Programa FEDER 2021-2027.



RESOLUCIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS EN GALICIA, A TRAVÉS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INTEGRADAS EN PLANES DE DISEÑO PARA LA INNOVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD Y EN PLANES DE INNOVACIÓN EN PROCESOS Y ORGANIZACIÓN (DESEÑAPEME E INNOVAPEME), CUYA ACTIVIDAD SE ENMARCA EN LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE LA RIS3, Y SE CONVOCA PARA EL AÑO 2024.



FECHA PUBLICACIÓN: 13 de febrero de 2024



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 13 de marzo de 2024

DESCRIPCION

BENEFICIARIOS

CUANTIA

+ INFO

Ayudas dirigidas a las Pymes para la financiación de las actividades integradas en planes de diseño para la innovación y la sostenibilidad y en planes de innovación en procesos y organización, según su finalidad, mediante las siguientes líneas:

- Línea 1. DESEÑAPEME: Planes de diseño para la innovación y la sostenibilidad, con código de procedimiento IN848E.
- Línea 2. INNOVAPEME: Planes de innovación en procesos y organización, con código de procedimiento IN848D

Las ayudas de este programa podrán ser solicitadas por:

- Microempresas (incluidas las personas autónomas), pequeñas y medianas empresas.
- Entidades del tercer sector de acción social con actividad económica que acredite categoría de pyme y sin ánimo de lucro.

El importe total de la convocatoria será de 4.500.000 €:

- DiseñaPeme: 1,5 millones €
- InnovaPeme: 3 millones €



DiseñaPeme e InnovaPeme 2024. Agencia Gallega de Innovación.






EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL PRESIDENTE DE PUERTOS DEL ESTADO POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PORTUARIO (PUERTOS 4.0), EN LAS MODALIDADES DE IDEAS Y PROYECTOS COMERCIALES



FECHA PUBLICACIÓN: 28 de diciembre de 2023



PLAZO: IDEAS: hasta el 29 de febrero y PROYECTOS COMERCIALES hasta el 1 de abril de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Estas ayudas tienen como finalidad activar la inversión pública y privada en innovación para la transformación y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del sector del transporte, la logística y los puertos y favorecer la aplicación de nuevos conocimientos y tecnologías de carácter disruptivo, nuevos usos de tecnologías ya existentes pero todavía no aplicadas al sector logísticoportuario, así como actividades de investigación aplicada generadoras de valor añadido para la comunidad logístico-portuaria, a través de proyectos empresariales. Las ayudas están dirigidas a financiar la puesta en marcha y la maduración tecnológica de ideas y proyectos que desarrollen nuevas tecnologías, introduzcan productos, servicios o procesos innovadores en el mercado o mejoren los ya existentes con aplicación directa en el ecosistema logístico-portuario u otros relacionados con éste, vinculados a los puertos de interés general o a los diferentes eslabones de la cadena logística.</p>	<p>Podrán ser solicitantes y beneficiarios de estas ayudas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y hayan de realizar las ideas y proyectos subvencionables, a los que se refiere la Orden Ministerial TMA/702/2020, siempre que no estén incurso en alguna de las prohibiciones previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003. También podrán tener la condición de solicitantes y beneficiarias de estas ayudas las agrupaciones de personas físicas y/o jurídicas que puedan llevar a cabo ideas o proyectos en cooperación, siempre que cada uno de sus miembros cumplan con los requisitos establecidos.</p>	<p>La dotación de esta convocatoria para la financiación de Ideas y Proyectos Comerciales asciende a 6.750.000 millones de € para el periodo de vigencia de la misma, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IDEAS: 750.000€ de los cuales 105.000€ se destinarán al intraemprendimiento • PROYECTOS COMERCIALES: 6.000.000 €. 	



Orden TMA/702/2020, de 15 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por Puertos del Estado de ayudas públicas en el marco del Plan de Impulso al Emprendimiento para la Innovación en el Sector Portuario ("Puertos 4.0") y se convocan las ayudas para 2020.






EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE ENERO DE 2024, CONJUNTA DE LA AGENCIA GALLEGA DE INNOVACIÓN Y DEL INSTITUTO GALLEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS AYUDAS DESTINADAS A APOYAR LAS MISIONES DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE GALICIA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE GALICIA 2021-2027, Y SE PROCEDE A SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2024.



FECHA PUBLICACIÓN: 14 de febrero de 2024



PLAZO: Hasta el 15 de abril de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Esta iniciativa tiene como objetivo promover la realización de proyectos de I+D+i e inversión productiva de carácter estratégico para contribuir a las misiones de especialización inteligente definidas en el marco de la Estrategia de especialización inteligente (RIS3) de Galicia 2021-2027.</p>	<p>Organismos públicos de investigación, centros de I+D, universidades e institutos universitarios, entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas que desarrollen actividad investigadora, centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica, entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen y/o gestionen actividades de I+D, así como agrupaciones o asociaciones empresariales que realicen entre sus actividades proyectos y actuaciones de I+D+i.</p>	<p>La cuantía total será de 15.000.000 €, estando repartido en las siguientes anualidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2024: 3.000.000 € • 2025: 3.500.000 € • 2026: 5.500.000 € • 2027: 3.000.000 € <p>El importe máximo de subvención será de 3.000.000 de € por proyecto.</p>	



RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2024, conjunta de la Agencia Gallega de Innovación y del Instituto Gallego de Promoción Económica, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas destinadas a apoyar las misiones de especialización inteligente de Galicia, en el marco de la Estrategia de especialización inteligente de Galicia 2021-2027, y se procede a su convocatoria para el año 2024.






RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2023 POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL ACUERDO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN QUE APRUEBA LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A SERVICIOS MODULARES DE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO A EMPRESAS GALLEGAS PRESTADOS POR ENTIDADES COLABORADORAS (PROGRAMA RE-ACCIONA), SUSCEPTIBLES DE SER COFINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA GALICIA FEDER 2021-2027, Y SE PROCEDE A SU CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO IG402A).



FECHA PUBLICACIÓN: 28 de diciembre de 2023



PLAZO: Desde el 1 de abril de 2024 hasta el 15 de noviembre de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Publicación de las bases reguladoras de las ayudas a servicios modulares de asesoramiento especializado a empresas gallegas prestados por entidades colaboradoras (programa Re-acciona) y convocar dichas ayudas en régimen de concurrencia no competitiva (código de procedimiento IG402A).</p>	<p>Pequeñas y medianas empresas (pymes), incluyendo autónomos, comunidades de bienes, asociaciones, fundaciones o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, lleven a cabo actividad empresarial</p>	<p>Crédito 2024: 2.800.000 € 2024: 1.400.000 € 2025: 1.400.000 €</p>	






EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2024 POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2024 DE LAS AYUDAS PARA FOMENTAR SINERGIAS Y COMPLEMENTARIEDADEDES CON EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA Y OTROS PROGRAMAS O INICIATIVAS EUROPEAS DE I+D+i A TRAVÉS DE BONOS PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS A CONVOCATORIAS EUROPEAS DE I+D+i.



FECHA PUBLICACIÓN: 13 de febrero de 2024



PLAZO: Hasta el 15 de noviembre de 2024, o hasta agotamiento de fondos

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Ayudas para impulsar la participación de entidades gallegas en el programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte Europa y otros programas o iniciativas europeas de I+D+i a través de la concesión de bonos para la preparación de propuestas a convocatorias europeas de I+D+i.</p>	<p>Las ayudas de este programa podrán ser solicitadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pequeñas y medianas empresas (pymes). • Organismos de investigación gallegos, siempre que en la propuesta para la que soliciten el bono participe también una pyme. 	<p>El importe total de la convocatoria será de 500.000 €:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2024: 400.000 € • 2025: 100.000 € 	



RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para fomentar sinergias y complementariedades con el programa Horizonte Europa y otros programas o iniciativas europeas de I+D+i a través de apoyos para la preparación de propuestas (bonos) y la financiación de propuestas excelentes que cuentan con el Sello de excelencia de la Comisión Europea (rescate de sellos de excelencia).



Sinergias y complementariedades con los programas europeos de I+D+i: bonos y sellos de excelencia. Agencia Gallega de Innovación.




EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2023 POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL ACUERDO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN QUE APRUEBA LAS BASES REGULADORAS DE PRÉSTAMOS DIRECTOS PARA LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL EN GALICIA, Y SE PROCEDE A SU CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2024 EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO IG408B).



FECHA PUBLICACIÓN: 15 de enero de 2024



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 29 de noviembre de 2024, o hasta agotamiento presupuestaria

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
Financiar actuaciones consistentes en proyectos de nuevas inversiones, intervenciones de ampliación de la capacidad productiva y/o mejora de instalaciones existentes, valorándose especialmente el alineamiento de los proyectos con los sectores prioritarios de la Agenda de la Competitividad Galicia Industria 4.0 y con la RIS3 Galicia.	<p>Podrán ser beneficiarias aquellas empresas que cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>a) Realicen una iniciativa empresarial en un centro de trabajo localizado en la Comunidad Autónoma de Galicia.</p> <p>b) Cumplan las condiciones establecidas específicamente para la correspondiente modalidad de préstamo, conforme a los requisitos que se detallan en el anexo I de las bases reguladoras.</p> <p>Para las modalidades de préstamo específicamente indicadas en el anexo I de las bases reguladoras, podrán ser también beneficiarias las personas físicas, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, agrupaciones de interés económico, las sociedades civiles y comunidades de bienes que cumplan los requisitos del anterior punto 1.</p>	<p>Crédito total: 30.000.000 €</p> <p>Año 2024: 13.000.000 €</p> <p>Año 2025: 17.000.000 €</p>	



RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2023 por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de préstamos directos para la financiación empresarial en Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2024 en régimen de concurrencia no competitiva (código de procedimiento IG408B).




RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA 2023 DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA ACUICULTURA Y DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DIRECTA (EXTRACTO)



FECHA PUBLICACIÓN: Actualizado a 29 de diciembre de 2023



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 22 de marzo de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
Fomentar y mejorar las inversiones productivas destinadas a la acuicultura y a la transformación de los productos de la Pesca y la acuicultura en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	Pymes que ejerzan la actividad económica de acuicultura y/o transformación de los productos de la pesca y la acuicultura.	Importe del crédito disponible: 400.000 €.	



Orden EIE/13/2023, de 23 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al fomento de la acuicultura y de la transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura, en régimen de concesión directa.






EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2024 LAS AYUDAS A LAS COOPERATIVAS DEL SECTOR PESQUERO Y MARISQUERO Y OTRAS ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL ÁMBITO DE LA PESCA Y EL MARISQUEO.



FECHA PUBLICACIÓN: 22 de febrero de 2024



PLAZO: Hasta el 22 de marzo de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Convocar para el año 2024 las ayudas, a conceder en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción y apoyo de las cooperativas del sector pesquero y marisquero y otras asociaciones sin ánimo de lucro en el ámbito de la pesca y el marisqueo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, cuyos fines interesen al desarrollo de la pesca extractiva profesional y el marisqueo.</p>	<p>Tendrán la condición de beneficiarios de las ayudas las Cooperativas y las Asociaciones sin ánimo de lucro del sector pesquero y marisquero de Cantabria.</p>	<p>Las subvenciones a conceder se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: Cooperativas del sector pesquero, con una cuantía total máxima de 30.000 €. Otras asociaciones, con una cuantía total máxima de 60.000 €.</p>	



Orden MED/22/2017, de 12 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las Cooperativas del sector pesquero y marisquero y otras Asociaciones sin ánimo de lucro en el ámbito de la pesca y el marisqueo.






EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA 2024 A INVERSIONES REALIZADAS POR COFRADÍAS DE PESCADORES DE CANTABRIA COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA (FEMPA).



FECHA PUBLICACIÓN: 26 de febrero de 2024



PLAZO: Hasta el 26 de marzo de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
Extracto de la Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación de 13 de febrero de 2024, por la que se convocan ayudas para 2024 a inversiones realizadas por Cofradías de Pescadores de Cantabria cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).	Tendrán la consideración de beneficiarios aquellas Cofradías de Pescadores de Cantabria legalmente constituidas.	Las ayudas convocadas se concederán con cargo a la disponibilidad presupuestaria para el año 2024, con una cuantía total máxima de 300.000 €.	



Orden DES/01/2024, de 10 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones realizadas por Cofradías de Pescadores de Cantabria, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).






EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2024 DE LA FUNDACIÓN EOI, F.S.P. POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA INNOVACIÓN ABIERTA A TRAVÉS DE LA INICIATIVA «ACTIVA STARTUPS», EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.



FECHA PUBLICACIÓN: 27 de febrero de 2024



PLAZO: Hasta el 27 de marzo de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Estas ayudas tienen por objeto el impulso de la innovación abierta, a través de casos de éxito de colaboración empresa y startup, que ayuden al crecimiento y transformación digital de las empresas vinculadas a cualquier sector mediante el trabajo de resolución de los retos de innovación.</p>	<p>Podrán tener la condición de empresas beneficiarias, las empresas cuya actividad se refiera a cualquier sector, exceptuando los sectores indicados en el artículo 1 de esta convocatoria, con domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Cantabria, que tengan la condición de PYME y que vayan a desarrollar un proyecto de innovación abierta con el asesoramiento y apoyo de una startup.</p>	<p>El gasto para esta convocatoria es de un máximo de 320.000 €. La intensidad de la ayuda concedida será del cien por cien del importe bruto de los costes subvencionables del proyecto hasta una cuantía máxima de 40.000 €.</p>	



Orden ICT/1426/2021, de 14 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación a través de la iniciativa «Activa Startups», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.






EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA 2024 LAS AYUDAS PARA APOYAR LA COMPRA DEL PRIMER BARCO POR JÓVENES PESCADORES, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA (FEMPA).



FECHA PUBLICACIÓN: 26 de febrero de 2024



PLAZO: Hasta el 26 de junio de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Ayudas a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, para apoyar la compra del primer barco, destinadas a jóvenes pescadores en la Comunidad Autónoma de Cantabria.</p>	<p>Podrán ser beneficiarios de las ayudas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las personas físicas que no tengan más de 40 años de edad en la fecha de presentación de la solicitud de ayuda cuyo domicilio fiscal se encuentre en Cantabria y hayan trabajado al menos cinco años como pescador o hayan adquirido una cualificación adecuada (título de Patrón Local de Pesca para buques menores o iguales a 12 metros de eslora entre perpendiculares o de Patrón Costero Polivalente para buques mayores de 12 metros y menores de 24 metros de eslora entre perpendiculares). Las personas jurídicas que pertenezcan al 100% a una o varias personas físicas que cumplan cada una las condiciones enumeradas en el apartado a). 	<p>Las ayudas convocadas se concederán con cargo a la disponibilidad presupuestaria para el año 2024, con una cuantía total máxima de 100.000 €.</p>	



Orden DES/28/2023, de 11 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para apoyar la compra del primer barco por jóvenes pescadores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).






PROGRAMA ELKARTEK 2024. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN COLABORATIVA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS.



FECHA PUBLICACIÓN: 11 de enero de 2024



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 7 de marzo de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
<p>Régimen de ayudas consistente en subvenciones no reintegrables para el apoyo a la realización de Investigación Colaborativa, llevada a cabo por las Entidades de Investigación, Desarrollo e Innovación integradas en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi, en los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2030.</p> <p>1.- Proyectos de Investigación Fundamental Colaborativa 2.- Proyectos de Investigación con alto Potencial Industrial 3.- Acciones complementarias de especial interés.</p>	<p>Podrán ser entidades beneficiarias de las ayudas, de conformidad con el artículo 7 de la convocatoria, los organismos públicos de investigación, las universidades públicas y privadas, los Centros Tecnológicos y los Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, y otros centros de I+D+i, públicos y privados sin ánimo de lucro.</p>	<p>Dotación presupuestaria: 44.000.000 €</p> <p>Anualidad 2024: 22.000.000 € Anualidad 2025: 22.000.000 €</p>	



PROGRAMA ELKARTEK 2024



ORDEN de 26 de diciembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se regula y convoca el Programa de ayudas a la investigación colaborativa en áreas estratégicas.





PROGRAMA GAUZATU INDUSTRIA 2024: AYUDAS REINTEGRABLES DESTINADAS A IMPULSAR LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE PYMES DE BASE TECNOLÓGICA Y/O INNOVADORAS.



FECHA PUBLICACIÓN: 29 de diciembre de 2023



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 12 de marzo de 2024

DESCRIPCION

Impulsar la creación y desarrollo de PYMES de Base Tecnológica y/o Innovadoras, como estrategia de competitividad a futuro, apoyando la inversión generadora de empleo y favoreciendo el crecimiento de las empresas, apostando por la reactivación económica, la recuperación del empleo y la mejora de la calidad para recuperar la senda del crecimiento.

Las ayudas a conceder tienen la naturaleza de anticipos reintegrables. Están destinadas a Pymes que se consideren de base tecnológica y/o innovadoras y cumplan la condición de beneficiarias para la realización de inversiones en activos fijos que conlleven a su vez mantenimiento y/o generación de empleo.

BENEFICIARIOS

Pymes industriales extractivas, productivas, transformadoras y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial, así como empresas cuya actividad principal sea la convergencia e integración de los sistemas de protección ante ciberataques para entornos IT/OT (Information Technology / Operational Technology) en empresas industriales (registradas en el catálogo de ciberseguridad del Centro Vasco de Seguridad-BCSC), y que sean consideradas de Base Tecnológica y/o Innovadoras

CUANTIA

Cuantía presupuestaria:
28.000.000€

+ INFO



PROGRAMA GAUZATU INDUSTRIA.



ORDEN de 26 de diciembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se regulan y convocan, para el ejercicio 2024, ayudas reintegrables destinadas a impulsar la creación y desarrollo de PYMES de base tecnológica y/o innovadoras.





PREMIOS BTEM. PREMIOS A LA INNOVACIÓN ALIMENTARIA EN EUSKADI 2024



FECHA PUBLICACIÓN: 29 de diciembre de 2023



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 12 de marzo de 2024

DESCRIPCION

Los premios a la Innovación Alimentaria en Euskadi (BTEM), impulsados por el BASQUE FOOD CLUSTER y AZTI, tienen como objeto reconocer la labor y el esfuerzo de las empresas del sector de la alimentación de Euskadi, independientemente de su tamaño que con su apuesta por la innovación contribuyen a desarrollar el sector de la alimentación de Euskadi.

Los Premios estarán divididos en tres categorías: Innovación Tecnológica, Innovación Empresarial e Innovación en Mercados.

La entrega de premios se llevará a cabo en Food 4 Future Expofoodtech 2024, un destacado foro internacional en abril de 2024, ofreciendo oportunidades únicas de networking. Los ganadores se beneficiarán de múltiples premios, incluido un certificado oficial de premio, un trofeo hecho a mano con temática oceánica y una recompensa financiera.

BENEFICIARIOS

Podrán optar a los premios BTEM cualquier empresa u organización empresarial que pertenezca a la cadena de valor de la alimentación de Euskadi y que tenga su sede social y fiscal en el País Vasco.

CUANTIA

Los premios no tienen dotación económica y se simbolizarán en un trofeo que respalda a las empresas o entidades premiadas.

+ INFO





PROGRAMA HAZITEK 2024. AYUDAS A LA I+D.



FECHA PUBLICACIÓN: 18 de enero de 2024



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 21 de marzo de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
-------------	---------------	---------	--------

El objetivo es regular y convocar el programa de ayudas para el apoyo a la realización de Proyectos de Investigación Industrial o Desarrollo Experimental, tanto de carácter competitivo como de carácter estratégico, en el sector empresarial de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y en los ámbitos de especialización enmarcados en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, Euskadi 2030.

Podrán ser beneficiarias las grandes empresas o pymes, y las agrupaciones y asociaciones de empresas.

La cuantía total máxima de las ayudas convocadas es de 95.200.000 €, siendo el presupuesto mínimo por año de 100.000 €, y el presupuesto mínimo por participante de 50.000€.



ORDEN de 31 de enero de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se regula programa de apoyo a la I+D Empresarial Hazitek.






PROGRAMA SENDOTU 2023-2024. AYUDAS FINANCIERAS EN FORMA DE GARANTÍAS A PRÉSTAMOS Y A LA REDUCCIÓN DEL COSTE FINANCIERO EN LOS SECTORES, AGRARIO, PESQUERO, ALIMENTARIO Y DE DESARROLLO RURAL.



FECHA PUBLICACIÓN: 27 de diciembre de 2023



PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de diciembre de 2024

DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	CUANTIA	+ INFO
Financiar proyectos de inversión en los sectores agrario, pesquero, alimentario y de desarrollo rural, mediante la prestación de garantías a los préstamos a conceder por el Instituto Vasco de Finanzas y las Entidades Financieras colaboradoras, y la bonificación de tipos de interés para la reducción del coste financiero de dichos préstamos.	Las empresas privadas, ya sean personas físicas o jurídicas, que tengan la categoría de PYME no cotizada, que pertenezcan a los sectores pesquero, alimentario y de desarrollo rural	La cuantía de la garantía ascenderá a dos millones ochocientos ocho mil € (2.808.000 €), siendo el importe máximo de la línea de financiación de diecisiete millones quinientos cincuenta mil € (17.550.000€)	



PROGRAMA SENDOTU 2023-2024



ORDEN de 19 de diciembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se establecen ayudas financieras en forma de garantías a préstamos y a la reducción del coste financiero en los sectores agrario, forestal, pesquero, alimentario y de desarrollo rural



AYUDAS AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO 2024 (FEMPA).



FECHA PUBLICACIÓN: Pendiente de publicar la orden por la que se aprueban las bases de la convocatoria de estas ayudas para 2024, pero para la obtención de más información se puede consultar la orden de [Ayudas del pasado 2023](#)



PLAZO: Abierto el plazo de presentación de solicitudes (01/01/2024-31/12/2024)

AYUDA

DESCRIPCIÓN

[Ayudas a la gestión sostenible de los recursos pesqueros 2024.](#)

Las propuestas de proyectos de investigación de las entidades solicitantes deberán estar relacionadas con alguna de las siguientes áreas consideradas de carácter estratégico y prioritario para el sector agrario, pesquero y alimentario por el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.
No se establece remuneración económica a favor de las entidades relacionadas.

[Recogida de residuos con la participación de los pescadores en el mar y las playas 2024.](#)

Proteger y recuperar la biodiversidad y los ecosistemas marinos a través de la recogida en el mar por los pescadores de residuos u otros desechos marinos.

[Ayudas a la disminución del efecto de la pesca 2024.](#)

Reducir el impacto de la pesca en el medio marino, apoyar la eliminación gradual de descartes y facilitar la transición a una explotación sostenible de los recursos biológicos marinos que permita alcanzar el rendimiento máximo sostenible. Podrán ser personas beneficiarias de estas ayudas los pescadores o propietarios de buques pesqueros, incluidas las comunidades de bienes.

[Ayudas a la eficiencia energética y mitigación del cambio climático sin incremento de capacidad 2024.](#)

Mitigar los efectos del cambio climático y mejorar la eficiencia energética de los buques pesqueros, y para ello se podrán conceder ayudas a: Inversiones en equipo o a bordo para reducir las emisiones contaminantes o de gases de efecto invernadero e incrementar la eficiencia energética de los buques pesqueros; Auditorías y programas de eficiencia energética; Estudios para evaluar la contribución de los sistemas de propulsión alternativos y del diseño de los cascos respecto de la eficiencia energética de los buques pesqueros.
Podrán ser personas beneficiarias de estas ayudas los pescadores o propietarios de buques pesqueros, incluidas las comunidades de bienes.
Operaciones que aumenten el arqueo bruto de un buque pesquero con el fin de mejorar la eficiencia energética.

[Ayudas a la eficiencia energética con aumento de capacidad 2024.](#)

Operaciones que aumenten el arqueo bruto de un buque pesquero con el fin de mejorar la eficiencia energética.



AYUDAS AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO 2024 (FEMPA).



FECHA PUBLICACIÓN: Pendiente de publicar la orden por la que se aprueban las bases de la convocatoria de estas ayudas para 2024, pero para la obtención de más información se puede consultar la orden de [Ayudas del pasado 2023](#)



PLAZO: Abierto el plazo de presentación de solicitudes (01/01/2024-31/12/2024)

AYUDA

DESCRIPCIÓN

[Ayudas a la sustitución o modernización de motores 2024.](#)

Mitigar los efectos del cambio climático y mejorar la eficiencia energética de los buques pesqueros. Así, y entre otros, se podrá conceder ayudas a la sustitución o modernización de motores principales o auxiliares.

[Ayudas a la mejora de las condiciones laborales y de seguridad a bordo 2024.](#)

Contribuir a impulsar la competitividad de la flota y las condiciones de seguridad y socio laborales a bordo de buques pesqueros, mediante las ayudas a las inversiones a bordo destinadas a mejorar la higiene, la salud, la seguridad a bordo y las condiciones de trabajo de los pescadores.
Podrán ser personas beneficiarias de estas ayudas los pescadores o propietarios de buques pesqueros, incluidas las comunidades de bienes.

[Ayudas a la mejora de las condiciones laborales y de seguridad a bordo con aumento de capacidad 2024.](#)

Contribuir a impulsar la competitividad de la flota y las condiciones de seguridad y socio laborales a bordo de buques pesqueros, mediante las ayudas a las inversiones a bordo destinadas a mejorar la higiene, la salud, la seguridad a bordo y las condiciones de trabajo de los pescadores.
Podrán ser personas beneficiarias de estas ayudas los pescadores o propietarios de buques pesqueros, incluidas las comunidades de bienes.

[Ayuda inicial a jóvenes pescadores y pescadoras 2024.](#)

Favorecer acciones de carácter socioeconómico vinculadas a la reestructuración del sector pesquero a través del apoyo a jóvenes pescadores y el relevo generacional.

[Ayudas al valor añadido, economía circular y seguridad alimentaria 2024.](#)

Fomentar la competitividad de las empresas pesqueras, impulsando el valor añadido o calidad de los productos pesqueros, y para ello se podrá conceder ayudas a inversiones que incrementen el valor de los productos de la pesca y a inversiones innovadoras a bordo que mejoren la calidad de los productos de la pesca.
Podrán ser personas beneficiarias de estas ayudas los pescadores o propietarios de buques pesqueros, incluidas las comunidades de bienes.



AYUDAS AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO 2024 (FEMPA).



FECHA PUBLICACIÓN: Pendiente de publicar la orden por la que se aprueban las bases de la convocatoria de estas ayudas para 2024, pero para la obtención de más información se puede consultar la orden de [Ayudas del pasado 2023](#)



PLAZO: Abierto el plazo de presentación de solicitudes (01/01/2024-31/12/2024)

AYUDA

DESCRIPCIÓN

[Ayudas a la innovación en el sector pesquero 2024.](#)

Fomentar un sector pesquero innovador basado en el desarrollo tecnológico y en la eficiencia energética y estará dirigido a desarrollar o introducir productos y equipos nuevos o sustancialmente perfeccionados, procesos y técnicas nuevas o perfeccionadas, o sistemas de gestión y organización nuevas o perfeccionadas, también en la transformación y la comercialización. Podrán ser personas beneficiarias de estas ayudas los pescadores o propietarios de buques pesqueros, incluidas las comunidades de bienes.

[Ayudas a la formación en el sector pesquero 2024.](#)

Acciones dirigidas a potenciar la formación pesquera y acuícola de ambos sectores.

[Ayudas al control, inspección y observancia en el sector pesquero 2024.](#)

Apoyo a las inversiones para el desarrollo y la aplicación de un régimen de control de la pesca de la Unión. Podrán ser personas beneficiarias de estas ayudas los pescadores o propietarios de buques pesqueros, incluidas las comunidades de bienes.

[Ayudas a los puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos 2024.](#)

Mejorar la calidad e incrementar el control y la trazabilidad de los productos desembarcados, aumentar la eficiencia energética, contribuir a la protección del medio ambiente y mejorar las condiciones de trabajo y seguridad de los pescadores y favorecer el cumplimiento de desembarque de todas las capturas de acuerdo con las nuevas exigencias de la Política Pesquera Comunitaria. Podrán ser personas beneficiarias de estas ayudas los pescadores o propietarios de buques pesqueros, incluidas las comunidades de bienes.

[Ayudas a la innovación en acuicultura 2024.](#)

Fomentar un sector acuícola innovador basado en el desarrollo tecnológico y en la eficiencia energética

[Ayudas a las inversiones productivas y creación de empresas en la acuicultura 2024.](#)

Fomentar la competitividad y sostenibilidad del sector a través del apoyo a inversiones que contribuyan a alcanzar los objetivos del Pacto Verde y la Estrategia de la Granja a la Mesa; así como alcanzar los objetivos de la «Contribución de España a las directrices de desarrollo sostenible de la acuicultura marina y continental de la UE (2021-2030)» y de las estrategias autonómicas de acuicultura; e impulsar el espíritu empresarial.



AYUDAS AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO 2024 (FEMPA).



FECHA PUBLICACIÓN: Pendiente de publicar la orden por la que se aprueban las bases de la convocatoria de estas ayudas para 2024, pero para la obtención de más información se puede consultar la orden de [Ayudas del pasado 2023](#)



PLAZO: Abierto el plazo de presentación de solicitudes (01/01/2024-31/12/2024)

AYUDA

DESCRIPCIÓN

[Ayudas a las inversiones para la neutralidad climática en la acuicultura 2024.](#)

Inversiones en actividades acuícolas medioambientales sostenibles sin impacto climático.

[Ayudas a la contribución de la acuicultura al buen estado ambiental y prestación de servicios ambientales 2024.](#)

Inversiones en actividades acuícolas que contribuyan al buen estado ambiental.

[Ayudas a las medidas de sanidad y bienestar de los animales 2024.](#)

El objeto de esta línea de ayuda es compensar a las empresas acuícolas de la CAPV a través de los siguientes mecanismos:

- compensación para los conchicultores por la suspensión temporal de las actividades de cosecha de moluscos cultivados, cuando dicha suspensión se deba exclusivamente a motivos de salud pública;
- concesión de capital circulante y compensación a las empresas de acuicultura de la CAPV.

[Ayudas a la promoción del capital humano y del trabajo en red 2024.](#)

Fomentar la formación, la transferencia de conocimiento y el trabajo en red, que representan oportunidades para fomentar el relevo generacional, la especialización, el desarrollo profesional, y la aplicación de mejores prácticas y experiencias.

[Ayudas al aumento del potencial de las zonas de producción acuícola 2024.](#)

Promoción de las zonas de producción acuícola existentes.

[Ayudas a las inversiones en comercialización y transformación 2024.](#)

Fomentar la competitividad de las organizaciones profesionales de la OCM y de las empresas pesqueras y acuícolas en el ámbito de comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura. Podrán ser personas beneficiarias de estas ayudas los pescadores o propietarios de buques pesqueros, incluidas las comunidades de bienes.



AYUDAS AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO 2024 (FEMPA).



FECHA PUBLICACIÓN: Pendiente de publicar la orden por la que se aprueban las bases de la convocatoria de estas ayudas para 2024, pero para la obtención de más información se puede consultar la orden de [Ayudas del pasado 2023](#)



PLAZO: Abierto el plazo de presentación de solicitudes (01/01/2024-31/12/2024)

AYUDA

DESCRIPCIÓN

[Ayudas al impulso a la investigación y a la mejora del conocimiento 2024.](#)

Inversiones en investigación en materia de acuicultura

[Ayudas al servicio de asesoramiento específico para las explotaciones acuícolas 2024.](#)

Mejorar el rendimiento global y la competitividad de las explotaciones acuícolas y reducir el impacto medioambiental negativo de su funcionamiento y estará dirigido a:

- Creación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones acuícolas.
- Obtención de servicios de asesoramiento de carácter técnico, científico, jurídico, medioambiental o económico a las explotaciones acuícolas.

[Ayudas a la mejora de la organización del sector. Planes de producción y comercialización 2024.](#)

Apoyar medidas destinadas a la preparación y aplicación de los planes de producción y comercialización así como conceder ayudas destinadas a medidas de comercialización de productos de la pesca y acuicultura.

[Ayudas a la mejora de la comercialización mediante campañas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas 2024.](#)

Fomentar la competitividad de las organizaciones profesionales de la ISV y de las empresas pesqueras y acuícolas en el ámbito de comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Podrán ser personas beneficiarias de estas ayudas los pescadores o propietarios de buques pesqueros, incluidas las comunidades de bienes.

[Ayudas al fomento de la comercialización en el marco de la calidad y el valor añadido de los productos, envases y presentaciones de los productos pesqueros y acuícolas 2024.](#)

Fomentar la competitividad de las organizaciones profesionales de la ISV y de las empresas pesqueras y acuícolas en el ámbito de comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Podrán ser personas beneficiarias de estas ayudas los pescadores o propietarios de buques pesqueros, incluidas las comunidades de bienes.



Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021 por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004.



Ayudas y Financiación

Crecimiento Azul: Pesca y Acuicultura



AYUDAS Y FINANCIACIÓN CRECIMIENTO AZUL

Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

N.I.P.O. : 003-22-023-3

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es/>